



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DESARROLLO
COMUNITARIO. UN PROYECTO EN EL
MUNICIPIO DE ARIJA (BURGOS).**

**TRABAJO FIN DE GRADO
EDUCACIÓN SOCIAL**

AUTOR/A: LORENA HUERTA SAGÜILLO

TUTOR/A: ENRIQUE DELGADO HUERTOS

Palencia, Julio 2014.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO Y OBJETIVOS DEL TFG	2
3. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE EL DESARROLLO COMUNITARIO Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	6
3.1 ¿Qué es desarrollo comunitario?	6
3.2 ¿Qué es educación ambiental?	9
3.3 Relación de la educación ambiental con el desarrollo comunitario	13
4. LA NORMATIVA DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO COMUNITARIO	15
4.1 Medio ambiente	16
4.2 Desarrollo comunitario	17
5. PROYECTO de intervención	21
5.1. Análisis del territorio. Arija (Burgos)	21
a. Localización	
b. Recursos naturales e históricos	
c. Recursos institucionales	
d. Problemas ambientales	
5.2 Fundamentación y justificación del proyecto	37
5.3 Objetivos del proyecto de intervención	40
5.4 Metodología	41
5.4.1 Plan estratégico	42
5.5 Contenidos de la intervención	44
5.6 Temporalización del proyecto	58
5.7 Recursos	59
5.8 Evaluación	60
6. CONCLUSIONES	61
7. BIBLIOGRAFÍA	62

RESUMEN

En el siguiente proyecto se propone un modelo teórico-práctico para el desarrollo comunitario a través de la educación ambiental. Se pretende un cambio en las relaciones de la comunidad involucrada a través de la necesidad de conservación del medio ambiente más próximo. Se considera como objetivo principal la unión y la participación de la comunidad y dónde el elemento más importante es que la comunidad sea parte activa del proceso. La primera parte resume los conceptos fundamentales sobre educación ambiental y desarrollo comunitario, así como las leyes que las amapan. Se continúa con un análisis del territorio en cuestión, terminando por un modelo de intervención comunitario.

Palabras clave: Educación ambiental, desarrollo comunitario, intervención ambiental-comunitaria.

ABSTRACT

In the next project we propose a theoretic and practical model for community development through environmental education. A change in the relations of the community involved through the need for conservation of the next environment is to. We are considered as main objective the union and the participation of the community and where the most important element is that the community is an active part of the process. The first part summarizes fundamental concepts of environmental education and community development, as well as laws to that collect. It continues with an analysis of the territory and ending with a Community intervention model.

Key words: environmental education, community development, community-environmental action.

1. INTRODUCCIÓN

Como dijo Unamuno, mucho antes de que existiera la globalización¹: *“el ser humano se vuelve planetario cuando rescata el dominio de sí, el arraigo a su territorio inmediato, la identificación de su nación y de su cultura local y luego, finalmente, su papel en el mundo. Este proceso de abajo hacia arriba le da sentido a su existencia y lo hace partícipe de un mundo que debe ser diverso no sólo biológicamente sino culturalmente”*.

Teniendo en cuenta que la educación ambiental es un elemento fundamental para el desarrollo comunitario, y que el ser humano necesita del arraigo en su territorio e identificación con el mismo hay que enlazar estos dos conceptos para la prósperidad y desarrollo de una comunidad concreta.

Siempre se tendrán presentes las ideas de participación, diálogo, consenso y negociación y se llevará a cabo un proyecto en el que se intentará integrar a la comunidad como motor de la intervención y la conservación y aprovechamiento responsable del medio ambiente y los recursos.

Más concretamente, el siguiente proyecto se llevará a cabo en una pequeña población de la provincia de Burgos, llamada Arija. Este pueblo se encuentra en el límite con Cantabria, pertenece al área de las Merindades de Burgos y goza de una situación especial en el borde del embalse del Ebro. Más adelante, se prodrá ver un análisis de la realidad de esta comarca más detalladamente.

2. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO

Educación social... ¿Cómo de importante en el desarrollo comunitario?. Es una profesión con muchos ámbitos de actuación y muchas competencias por adquirir. Según la Universidad de Valladolid un/a educador/a social, debe adquirir una serie de competencias generales divididas en instrumentales, interpersonales y sistémicas, con un total de 20. Aunque podemos entender que todas las habilidades y competencias son importantes para un/a educador/a social, hay algunas de ellas que están más relacionadas con la educación ambiental y el desarrollo comunitario²:

¹ Meira Cartea P. A (2004) pp 1.

² Universidad de Valladolid, (2013) pp 3-6.

A. Competencias instrumentales:

G1. Capacidad de análisis y síntesis: Consiste en ser capaz de unir elementos distintos en un todo significativo. Discriminar entre los distintos aspectos, componentes, niveles o factores que configuran una determinada realidad.

G2. Planificación y Organización: es la capacidad de determinar eficazmente los fines, metas, objetivos y prioridades de la tarea a desempeñar organizando las actividades, los plazos y los recursos necesarios y controlando los procesos establecidos.

G7. Resolución de problemas y toma de decisiones: es la capacidad de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con criterio y de forma efectiva.

Para comenzar una iniciativa en una comunidad, es totalmente necesario, primero analizar el contexto y sintetizar lo importante, planificar y organizar las acciones que se quieren llevar a cabo, sabiendo resolver los problemas que vayan surgiendo y tomando decisiones con el respeto y la opinión de la propia comunidad.

B. Competencias interpersonales

G9. Capacidad para integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas y en distintos contextos: Capacidad de integración en un grupo o equipo, colaborando y cooperando con otros. Acepta ideas provenientes de otras áreas sin aferrarse al uso de los términos que domina. Trabaja bien en contextos abiertos de resolución de problemas, no sólo centrados en su disciplina. Aprecia el valor de las ideas de otras personas para enriquecer un proyecto, es consciente de la mejora en los resultados después de planificar y desarrollar el trabajo juntos. Apertura a la interdisciplinariedad.

G10. Reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad: Capacidad de comprender y aceptar la diversidad social y cultural como un componente enriquecedor personal y colectivo con el fin de desarrollar la convivencia entre las personas sin incurrir en distinciones de sexo, edad, religión, etnia, condición social y política.

G11. Habilidades Interpersonales: es la capacidad de relacionarse positivamente con otras personas a través de una escucha empática y de la expresión clara y asertiva de lo que se piensa y/o siente, por medios verbales y no-verbales.

G12. Compromiso ético: comportamiento consecuente con los valores personales y el código deontológico.

Las competencias interpersonales que debe adquirir un/a educador/a social son esenciales para poder trabajar en el ámbito del desarrollo sostenible. Como veremos, lo más importante y destacable de ello, es la participación de la comunidad y el respeto por sus intereses, siendo el educador/a social/a un simple guía. Por esto, todas las competencias anteriormente citadas, son de vital importancia, sabiendo integrarse en grupos interdisciplinarios y multiculturales, apreciando las ideas de otras personas, haciendo que enriquezca el proceso de la intervención.

C. Competencias sistémicas

G14. Adaptación a situaciones nuevas: capacidad de adaptarse a las situaciones cambiantes, modificando la conducta para integrarse, con versatilidad y flexibilidad.

G15. Creatividad: capacidad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ofreciendo soluciones nuevas y diferentes ante problemas y situaciones convencionales.

G17. Iniciativa y espíritu emprendedor: predisposición a actuar de forma proactiva, poniendo en acción las ideas en forma de actividades y proyectos con el fin de explotar las oportunidades al máximo asumiendo los riesgos necesarios.

G19. Compromiso con la identidad, desarrollo y ética profesional: Capacidad para reconocerse y valorarse como profesional que ejerce un servicio a la comunidad y se preocupa por su actualización permanente respetando y apoyándose en los valores éticos y profesionales.

Es necesario también, saber adaptarse y tener compromiso e iniciativa en tu trabajo. Cuando hablamos de un trabajo en una comunidad, no es un trabajo que este planteado, hay que saber afrontar cambios, errores, imprevistos... que hacen sea necesario que la persona cuente con creatividad y adaptación.

Por todas las razones anteriormente citadas, creo que debemos defender la figura del y la educador/a social en el ámbito comunitario. Ya que no es tarea fácil hacer o guiar a una comunidad para que sea motor de su propia experiencia, lleguen a consensos para mejorar su calidad de vida, resuelvan problemas comunes o sean capaces de realizar y evaluar iniciativas para el desarrollo y conservación de su entorno. Todo esto requiere una formación y capacitación, que un/a educador/a social debe tener al fin de su formación, mejorándolo con la experiencia profesional.

Podemos observar necesidades en una comunidad, que con las competencias que ha adquirido un/a educador/a social sería la persona indicada para guiar el proceso. Éste tiene un papel muy importante en el desarrollo comunitario porque la idea de la participación activa de la comunidad es la esencia del mismo, como podremos ver en las siguientes páginas. Pero este concepto también tiene que ver con la exclusión social. Si las personas no se sienten como parte de algo o no se sienten útiles para los demás, en un mundo tan competitivo y falto de solidaridad, por mucho que reciban ayudas económicas que les permitirá vivir materialmente un poco mejor, la marginación no se superará. Ésto es un gran desafío para los/as educadores/as sociales, no tanto ayudar a las personas, sino ayudar y guiar a que las personas sean capaces de aportar algo a la comunidad más próxima, fortaleciendo así su sentido de pertenencia y su autoestima.

Además, tanto el desarrollo comunitario como la educación ambiental, son una forma de educación liberadora (P. Freire), y de educación de personas adultas durante toda la vida.

Hay que insistir, que el desarrollo comunitario no es una acción populista, sino que es una intervención educativa donde contribuyen entidades administrativas, políticas y técnicas que tienen como punto de referencia, la comunidad. Por esta razón, también el/la educador/social, es el nexo entre los dos puntos.

2.1 Objetivos del TFG

Los objetivos que se proponen son de autoaprendizaje durante el desarrollo del proyecto. Éstos objetivos son los siguientes:

1. Poner en práctica los conocimientos aprendidos anteriormente.
2. Profundizar en los conceptos de desarrollo comunitario y educación ambiental.
3. Desarrollar habilidades en la búsqueda de información y síntesis de la misma.
4. Aprender a desarrollar un proyecto completo que capacite para el futuro laboral.
5. Identificar las necesidades y problemas en una comunidad.
6. Proponer alternativas y soluciones realistas.
7. Defender el trabajo realizado.

3. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE EL DESARROLLO COMUNITARIO Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Primeramente, se harán unas breves aportaciones sobre los antecedentes históricos del desarrollo comunitario, para así, poder entender mejor de dónde y por qué surgió esta idea, continuando por las definiciones y el desarrollo de ambos conceptos para poder centrar el tema a tratar.

El Desarrollo Comunitario como se entiende en Europa, tiene medio siglo de existencia. Se inició al finalizar la Segunda Guerra Mundial, a partir de los planteamientos de la UNESCO para paliar la situación del llamado entonces Tercer Mundo, para ayudar a salir del atraso económico, sanitario, laboral, cultural, social y educacional en el que se hallaban estos países.

A partir de ahí, con el tiempo, los países más desarrollados decidieron utilizar los métodos del Desarrollo Comunitario para mejorar la situación de zonas más “deprimidas“ en su propio territorio, como por ejemplo, zonas rurales, barrios marginales de grandes ciudades...)

Aunque hace ya alguna década que se trabaja con el desarrollo comunitario en Europa, es una idea relativamente nueva, y más aún en España. No podemos obviar, que en Estados Unidos y algunos países de América del Sur, el desarrollo comunitario es una práctica más antigua, y no podemos olvidar tampoco que la educación popular inspirada por pedagogos como Paulo Freire, se encuentran claramente dentro del concepto de desarrollo comunitario.

3.1 ¿Qué es desarrollo comunitario?

Primeramente, es necesario hacer una breve aportación sobre qué se entiende por comunidad y por desarrollo, antes de llegar a una definición más concreta sobre desarrollo comunitario.

Comunidad, es un grupo de individuos que comparten elementos comunes, como por ejemplo, costumbres, valores, roles, religión, situación geográfica, pero sobre todo, lo que más suele unir a estas personas, formando una comunidad, son los problemas comunes. De aquí, los integrantes crean una identidad y por lo tanto unos objetivos comunes. La principal fortaleza de la comunidad, son las personas integrantes o los grupos familiares, pero para que una comunidad surja, es casi imprescindible la potencialidad del entorno, para poder llegar al progreso comunitario³.

Por lo tanto, sabemos que la comunidad, no está compuesta sólo de personas, sino también de territorio y recursos, que están en constante interacción. Así se van constituyendo los intereses y las aspiraciones de las personas que lo componen.

³ Carvajal Burbano (2011) pp 9-12.

Desarrollo puede consistir en el avance en los niveles de crecimiento económico, social, cultural y político de una sociedad o país. Pero también se refiere a los avances y mejoras que permiten satisfacer las necesidades básicas humanas, como el agua potable, vivienda, alimentación y salud, no importa el lugar de residencia de la persona. Por lo que el desarrollo es también una condición de vida social, donde las personas satisfacen sus necesidades (individuales y colectivas) a través del aprovechamiento de los recursos, que siempre debe ser sostenible.

El modelo de desarrollo económico en el que ahora mismo nos encontramos, es un modelo que no da las mismas oportunidades a toda la población. De esta manera, cada comunidad tendrá unas necesidades diferentes al igual que unos recursos diferentes, por lo que tendrán que desarrollar un proceso de comunidad, aprovechando sus oportunidades y superando sus debilidades. Teniendo siempre en cuenta, que el desarrollo en estos tiempos, está limitado por la tecnología, los recursos naturales y la capacidad del medio ambiente para regenerarse, por lo que la comunidad siempre tendrá que tener presente el desarrollo sostenible

El Desarrollo Comunitario puede ser entendido como un proceso educacional, donde se conduce a la comunidad a un proceso de organización dónde se definan las necesidades, se formulen planes y se ejecuten acciones que conduzcan a mejorar sus condiciones de vida en un determinado territorio, es decir, deben ser las personas que habitan en ese territorio, las protagonistas de su propio proceso de desarrollo participando activamente en las decisiones conjuntas, dejando de contemplar a las comunidades humanas locales como objetos estimulables, concienciables y sensibilizables, manteniéndolos en una inmadurez crónica con políticas paternalistas y convertirlos en sujetos agentes para que lleguen a conseguir la autogestión del medio. Hacerlos sentir partícipes y parte activa de la comunidad, para así, despejar a las personas del individualismo, colaborando para lograr los objetivos endógenos comunes.

Cuando se realiza una intervención social comunitaria, hay que llamar a la participación a los y las ciudadanas y no pensar en usuarios/as. Serán ellos y ellas mismas las que resuelvan sus propios problemas siendo parte activa del proceso, con ayuda o apoyo de los profesionales, técnicos o administraciones, sin perder de vista que las acciones que se lleven a cabo no deben perder coherencia interna y externa. Como dijo Marchioni, 1989: 56: “Habrá desarrollo de la comunidad en tanto haya desarrollo de los individuos y viceversa”

Es el proceso por el cual el propio pueblo participa en la planificación y en la realización de programas que se destinan a elevar su nivel de vida. Eso implica la colaboración indispensable entre los gobiernos y el pueblo, para hacer eficaces esquemas de desarrollo, viables y equilibrados

(Naciones Unidas, 1958)

Según J. Carlos González Faraco (2000), podemos definir también el desarrollo comunitario a partir de estos atributos ⁴:

- Integral e integrado: Es un enfoque holístico o sistémico que trata de dinamizar todos los sectores/agentes considerando sus interdependencias hacia objetivos comunes.
- Endógeno: Utiliza los recursos autóctonos, especialmente los culturales, aunque no niega las ayudas y/o aportaciones externas.
- Ecológico: Es un modelo de base ecológica que pretende potenciar los recursos naturales.
- Local: Su ámbito operativo de aplicación es el municipio y/o la comarca, y después lo extiende a otros contextos más amplios. Cualquier proyecto de desarrollo debe ser asumido políticamente por las autoridades locales como un instrumento para su autodesarrollo.
- Equilibrado y armónico: No provoca impacto ambiental ni tensiones sociales. Las tecnologías están adaptadas al medio.
- De base popular: Anima a participar a toda la población convirtiéndola en sujeto activo de su propio desarrollo.
- Cooperativo: Utiliza la estrategia de la organización cooperativa o asociativa de los trabajadores para hacerse cargo de las nuevas actividades y servicios.

El objetivo principal del desarrollo comunitario según el Ministerio de Medio Ambiente: *“Es entender el desarrollo sustentable como el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones actuales y futuras”*.

Por lo tanto, el desarrollo comunitario, debe tener dos elementos esenciales:

1. Que los habitantes participen activamente en los esfuerzos por mejorar su calidad de vida y si es posible, que sea por su propia iniciativa.
2. Que los organismos nacionales, regionales o locales, suministren los recursos necesarios, sobre todo, los recursos económicos.

⁴ J. Carlos González Faraco (2008), pp 83-85

Un método de intervención que incorpora a todos los agentes que conforman la comunidad, estableciendo procesos de participación y articulación entre la población y las instituciones (fundamentalmente las estructuras municipales, aunque no únicamente) que, potenciando un proceso pedagógico, y las capacidades participativas de los actores y de las estructuras mediadoras (técnicos, profesionales y entidades sociales), permita encaminarse a alcanzar unos objetivos comunes y predeterminados para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, y cuyos resultados puedan ser evaluados de forma continuada.

(Camacho, 2013. Desarrollo Comunitario)

3.2 ¿Qué es la educación ambiental?

Antes de saber lo que es educación ambiental, es importante saber lo que las diferentes autoridades definen como medio ambiente⁵:

- Para el Ministerio del Medio Ambiente español, nos encontramos ante el compendio de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida material y psicológica del hombre y en el futuro de generaciones venideras;
- La sentencia del Tribunal Constitucional Español 102/1995, de 26 de junio, señaló que el medio ambiente no puede reducirse a la mera suma o yuxtaposición de los recursos naturales y su base física, sino que es el entramado complejo de las relaciones de todos esos elementos que, por sí mismos, tienen existencia propia y anterior, pero cuya interconexión les dota de un significado trascendente, más allá del individual de cada uno (...) ha sido configurado, desde una perspectiva netamente jurídica, como la asociación de elementos cuyas relaciones mutuas determinan el ámbito y las condiciones de vida, reales o ideales de las personas y de las sociedades.
- La Unión Europea lo ha definido como la combinación de elementos cuyas complejas interrelaciones constituyen la configuración, el entorno y las condiciones de vida del individuo y de la sociedad, como son o como son sentidas.

El Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, modificado por el Acta Única Europea, prevé expresamente la elaboración y la puesta en práctica de una política comunitaria en materia de

⁵ Pérez Vaquero, C. noticias Jurídicas, 2010.

medio ambiente. El Tratado de Maastricht asigna a la Unión Europea el objetivo de promover un crecimiento duradero respetuoso con el medio ambiente.

La declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en Consejo el 26 de junio de 1990, hace un llamamiento a la elaboración de un nuevo programa de actuación que tenga por finalidad el desarrollo sostenible, mediante la creación de una política y una estrategia destinadas a garantizar la continuidad en el tiempo de un desarrollo económico y social que sea respetuoso con el medio ambiente y no ponga en peligro los recursos naturales indispensables para la actividad humana.

A pesar de la aprobación de dicho marco, el informe sobre el estado del medio ambiente aparecido en 1992 puso de manifiesto el deterioro sufrido por el medio ambiente durante el mismo período, especialmente en los siguientes ámbitos: Contaminación atmosférica, contaminación de las aguas, deterioro del suelo, amenazas en la conservación de la naturaleza, deterioro del medio urbano y mala gestión de residuos.

El objetivo del quinto programa de actuación en materia de medio ambiente es transformar el modelo de crecimiento de la Comunidad, a fin de fomentar el desarrollo sostenible.

El programa propugna la adopción de un nuevo enfoque en materia de política ambiental comunitaria, basado en los siguientes principios:

- Adopción de un enfoque global y constructivo, dirigido a los distintos agentes y actividades relacionados con los recursos naturales o que afectan al medio ambiente.
- Voluntad de invertir las tendencias y prácticas que perjudican al medio de las generaciones actual y futuras
- Favorecer los cambios de comportamiento social, mediante un compromiso entre todos los interesados (autoridades públicas, ciudadanos, consumidores, empresas, etc.)
- Establecimiento de un reparto de responsabilidades
- Utilización de nuevos instrumentos medioambientales.

También propone unos sectores de intervención: industria, energía, transportes, agricultura, y turismo.

Por último, señalar que los estados miembros no tienen plazo para la aplicación de la normativa, y que en el último informe realizado, cómo método de evaluación, efectuada tres años después de la fecha de inicio, destaca la necesidad de introducir modificaciones que permitan alcanzar una mayor eficacia.

Cómo evaluación final y próximas actuaciones, cito textualmente según el quinto programa comunitario de actuación en materia de medio ambiente, de la Unión Europea: “La protección del medio ambiente en el contexto comunitario ha experimentado un avance y las políticas comunitarias han logrado reducir la contaminación atmosférica transfronteriza, aumentar la calidad del agua y eliminar sustancias que agotan la capa de ozono. Sin embargo, el avance ha sido limitado debido al hecho de que ni los Estados miembros ni los sectores contemplados por el programa llegaron a tener en cuenta realmente las preocupaciones medioambientales, ni a integrarlas en sus políticas. La Unión dista mucho de haber alcanzado el ambicioso objetivo de un desarrollo sostenible que se fijó en el Tratado de Amsterdam. En el marco del VI Programa, la Comunidad va proseguir e intensificar sus acciones en los ámbitos ya contemplados en el programa anterior. El programa tratará las grandes prioridades medioambientales de forma paralela con las estrategias de los principales sectores económicos y permitirá concebir las medidas de política medioambiental esenciales para el desarrollo sostenible. Además, la Comunidad tratará de establecer objetivos cuantificables, indicadores y mecanismos de control. La elaboración del próximo programa se hará teniendo en cuenta el proceso de ampliación”.

En cuanto al quinto programa comunitario de la Unión Europea, citada anteriormente, no hay mucho más que añadir, ya que se puede observar claramente, que no sólo esta actuación no ha cumplido los objetivos planteados, sino que aunque algunos aspectos han mejorado levemente, los objetivos se han quedado lejos de ser cumplidos.

La idea de que los problemas ambientales no son problemas de la naturaleza, si no que son problemas sociales es un hecho que compromete al desarrollo comunitario a tratar la educación ambiental.

La educación ambiental debe ser entendida como un proceso que va más allá de la enseñanza de conocimientos sobre medio ambiente. Es un proceso multidisciplinar que ayuda a las personas del grupo al que va dirigido a entender, investigar, desarrollar las habilidades y acciones necesarias y evaluar la información y los procesos de trabajo. Creando así, comportamientos responsables en la población. Se puede decir, que en los comportamientos responsables, hay una serie de acciones del sujeto dirigidas a modificar su relación con el mismo; Influyendo a su vez en sus propias percepciones; concepciones y sensibilidades con el entorno.

La educación ambiental es un proceso permanente de carácter interdisciplinar destinado a la formación de una ciudadanía que forme valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre los seres humanos, su cultura y el medio biofísico circundante. Ésta debe ser entendida como el proceso educativo, en sus diversos niveles, a través de la transmisión de conocimientos y de la enseñanza de conceptos modernos de protección ambiental, orientados a la comprensión y toma de conciencia de los problemas ambientales, debiendo incorporar la integración de valores y el desarrollo de hábitos y conductas que tiendan a prevenirlos y resolverlos.

(Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno de Chile, Art 6º)

La educación ambiental tiene unos principios básicos, por lo que debe⁶:

- ✓ Implicar a toda la sociedad: generando un sentimiento de responsabilidad compartida sobre el medio.
- ✓ Tener un enfoque amplio y abierto: teniendo en cuenta todos los puntos de vista posibles; incluir los aspectos sociales, culturales y económicos, pero también los valores y sentimientos de la población.
- ✓ Potenciar un pensamiento crítico e innovador: capacitando a la ciudadanía para que se cuestione críticamente los hábitos y estructuras económicas y políticas de esta sociedad. Las soluciones a la crisis ambiental requieren inevitablemente planteamientos creativos.
- ✓ Ser coherente y también creíble: Es necesario reforzar la coherencia entre los mensajes lanzados y la acción, entre los fines perseguidos y los medios utilizados, entre la educación y la gestión ambiental.
- ✓ Promover cauces participativos: orientando el aprendizaje hacia la solución de problemas concretos. Para ello, debe promover cauces para que la población participe y se implique en los procesos de toma de decisiones.
- ✓ Incluirse en todas las iniciativas ambientales: La educación ambiental debe integrarse necesariamente en toda política ambiental, como medio para que ésta tenga éxito.
- ✓ Tiene que facilitar la coordinación y colaboración entre gentes y agentes: promoviendo la coordinación y cooperación entre todos los agentes sociales, facilitando la organización en diferentes niveles, formando consejos, asociaciones y redes que permitan la comunicación e intercambio de ideas y la puesta en marcha de actuaciones conjuntas.
- ✓ Necesita personas, medios y financiación: Es imprescindible garantizar los recursos (económicos, técnicos y humanos).

⁶ Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno de España (1999) pp 14-15.

3.3 relación de la educación ambiental con el desarrollo comunitario

Además de todo lo anteriormente expuesto, es necesario apuntar que para que un proceso de desarrollo comunitario sea posible, es necesario que los recursos existentes converjan, constituyendo espacios democráticos de participación. En este caso, la Educación Ambiental sería la estrategia central para la puesta en acción a la activación social., insistiendo en las ideas de sostenibilidad y participación social.

Ésta tendencia puede evitarse si se convierte de manera transversal, en social. Y es ahí, dónde creo que la educación ambiental y el desarrollo comunitario pueden convergir, recuperando la reflexión, la participación y la práctica pedagógica. La primera etapa sobre la difusión de la educación ambiental, sobre todo en el ambiente escolar, ya es una realidad. Ahora hay que intentar implantar la educación ambiental en el seno mismo del desarrollo comunitario, evidentemente a la comunidad no escolar, apostando por la participación social, el desarrollo democrático y la igualdad.

Es importante saber, cómo se han clasificado las experiencias e iniciativas de la educación ambiental en el desarrollo comunitario, a continuación, se expondrá un breve resumen de varias clasificaciones existentes:

Caride y Mosquera (1988:34-40), en un primer trabajo de la “educación ambiental extraescolar”, intentan organizar en pocas categorías las diferentes experiencias, partiendo del grado de relación con la actividad educativo-ambiental, proponiendo tres tipologías e iniciativas no escolares ⁷:

1. Actividades de educación informal, donde su contenido es generalmente informativo y divulgativo, con recursos muy diversos como: actividades turísticas, campañas ciudadanas, divulgación en los medios de comunicación...
2. Actividades de educación cuasi-formal, o de apoyo al currículum escolar, siendo complementos didáctico que abre la escuela al entorno (aulas activas, campos de aprendizaje, huertos...)
3. Actividades de educación no formal, en infraestructuras no escolares, como centros de visitantes en espacios naturales, escuelas-taller, granjas-escuelas...

Por otro lado, Mosquera realiza un nuevo análisis, y parte de caracterizar y ordenar los recursos educativo-ambientales según la finalidad, los destinatarios, educadores que utilizan estos recursos,

⁷ J. Carlos González Faraco (2008), pp 83-85

contenidos y métodos aplicados, duración, tipo de gestión y fuentes de financiación. Quedando de esta forma la siguiente clasificación:

1. Actividades dirigidas a trabajadores, profesionales de variada cualificación, estatus y sector laboral, para proporcionar conocimientos, actitudes y destrezas ambientales relacionados con su ocupación.
2. Actividades dirigidas a alumnos y profesores, de distintos niveles del sistema escolar, realizadas en ambientes extraescolares.
3. Actividades dirigidas a jóvenes, principalmente para favorecer su acceso al trabajo, buscando una especialización de lo ya aprendido con anterioridad en la educación reglada.

Por último, podemos ver la clasificación que hacen las instituciones públicas, (por ejemplo en el caso Andaluz), organizando este ámbito a partir de los objetivos:

1. Información y comunicación, donde las campañas de sensibilización e información a la ciudadanía son las actividades primordiales.
2. Formación y capacitación ambiental, normalmente se atiende a contextos educativos, siguiendo pautas pedagógicas. Pretenden cualificar profesionalmente o capacitar para la resolución de un problema.
3. Participación social, comprendiendo actividades propias de grupos y asociaciones no gubernamentales, con la presencia de distintos sectores sociales y profesionales.

Es importante señalar las diferentes clasificaciones, para más adelante, cuando sea momento de intervención, poder tener claro qué tipo de actividades queremos llevar a cabo. Además de saber a quiénes nos vamos a dirigir y por quiénes se va a realizar, creo que lo más importante es tener presente el objetivo de la intervención. Saber si la simple información y sensibilización es suficiente, o si por el contrario, queremos respetar la esencia del desarrollo comunitario a través de la educación ambiental: La participación y empoderamiento de los y las ciudadanos/as, siendo ellos/as mismos/as el motor de la intervención. Con esto, no se niega la importancia de otro tipo de intervenciones, como puede ser la formación y la información, sino que son diferentes pasos en el camino, donde se estimula y conciencia a las personas, para llegar a que la propia comunidad, pueda alcanzar la autonomía, y la autogestión del medio, como se ha comentado anteriormente.

Además nunca hay que perder de vista, que todas las actividades han de realizar esta acorde con el desarrollo sostenible, que según el informe de la Comisión Brundlandt⁸: *“Es aquel desarrollo que*

⁸ Primera Ministra Noruega (1990)

es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones.”

Introduciendo nuevos matices en la definición, podemos encontrarnos con otras como por ejemplo, la que proponen D. Pearce, A. Markandya y E.B. Barbier, en la cual se establece que en una sociedad sostenible no debe haber: un declive no razonable de cualquier recurso , un daño significativo a los sistemas naturales o un declive significativo de la estabilidad social.

Otra definición se debe a H. Daly. Éste propone que una sociedad sostenible es aquélla en la que: los recursos no se deben utilizar a un ritmo superior al de su ritmo de regeneración, no se emiten contaminantes a un ritmo superior al que el sistema natural es capaz de absorber o neutralizar, los recursos no renovables se deben utilizar a un ritmo más bajo que el que el capital humano creado pueda reemplazar al capital natural perdido.

Aunque la definición, es puramente conceptual y puede haber dificultades para que vaya acorde con el día a día, debemos pensar para superar éstas dificultades de entendimiento el principio ecologista del pensar globalmente y actuar localmente, un concepto muy importante para el desarrollo comunitario y la educación ambiental, que es lo que nos ocupa.

4. LA NORMATIVA DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO COMUNITARIO

Es necesario también, hacer referencia a las leyes que afectan a la educación ambiental y al desarrollo comunitario. Como ciudadanos comprometidos, debemos conocer nuestros derechos y obligaciones para en este caso, no comprometer el bienestar del medio ambiente, y saber qué derechos y obligaciones tenemos como comunidad. Apuntar también, que la leyes son muy extensas en número, por lo que es relativamente difícil hacer una recopilación de todas ellas muchas en cuanto al medio ambiente,. A continuación se citarán algunas de ellas, aunque siempre podemos recurrir a la siguiente página del Gobierno de España, Ministerio de agricultura, alimentación y medio ambiente, para más información: <http://www.magrama.gob.es>

4.1 Medio ambiente:

En el artículo 45 de la Constitución Española, se hace referencia al disfrute y conservación del medio ambiente, cito textualmente:

1. Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.

2. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

3. Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la ley fije se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado.

Asimismo, la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental¹, donde hace referencia al artículo 45 de la Constitución Española, consta de 6 Capítulos y 49 artículos, además de 14 disposiciones y una disposición general única.

Ya que la ley es muy extensa, se citarán a continuación los capítulos, secciones, disposiciones y anexos desarrollados en la misma, de esta forma, será más rápido y sencillo encontrar algún aspecto en concreto, con la siguiente referencia: BOE-A-2007-18475

PREÁMBULO

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

CAPÍTULO II. Atribución de responsabilidades

CAPÍTULO III. Prevención, evitación y reparación de daños medioambientales

SECCIÓN 1. PREVENCIÓN Y EVITACIÓN DE DAÑOS MEDIOAMBIENTALES

SECCIÓN 2. REPARACIÓN DE DAÑOS MEDIOAMBIENTALES

SECCIÓN 3. DISPOSICIONES COMUNES

CAPÍTULO IV. Garantías financieras

SECCIÓN 1. GARANTÍA FINANCIERA OBLIGATORIA

SECCIÓN 2. FONDO ESTATAL DE REPARACIÓN DE DAÑOS MEDIOAMBIENTALES

CAPÍTULO V. Infracciones y sanciones

CAPÍTULO VI. Normas aplicables a los procedimientos de exigencia de responsabilidad medioambiental

DISPOSICIONES ADICIONALES

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

DISPOSICIONES FINALES

ANEXO I . Criterios a los que se refiere el artículo 2.1.a)

ANEXO II . Reparación del daño medioambiental

ANEXO III . Actividades a que hace referencia el artículo 3.1

ANEXO IV . Convenios internacionales a que hace referencia el artículo 3.5.a)

ANEXO V . Convenios internacionales a que hace referencia el artículo 3.5.b)

ANEXO VI . Información y datos a que se refiere la disposición adicional quinta

4.2 Desarrollo comunitario:

En cuanto a las iniciativas de la UE relativas al Desarrollo rural, se encuentra el LEADER orientada a las iniciativas comunitarias de desarrollo rural. Aunque en este proyecto nos centraremos no tanto en el desarrollo rural, como en el desarrollo comunitario a partir de la educación ambiental, no podemos olvidar, que la iniciativa se llevará a cabo en lugar clasificado como rural, y que los programas comunitarios y estatales nos afectarán igualmente.

Los Leader se inscriben en la política europea en favor del desarrollo rural, segundo pilar de la política agrícola común (PAC). Se han dirigido a diversificar las actividades económicas de las zonas rurales a través de la puesta en práctica de estrategias innovadoras de desarrollo territorial, integradas y participativas, haciendo hincapié en la cooperación interterritorial y la creación de redes. El programa comunitario LEADER constituye el primer intento de poner en práctica el nuevo enfoque territorial, integrado y ascendente de desarrollo rural. Con base en la identificación de los problemas y las potencialidades de zonas rurales específicas, se formulan planes y promueven inversiones prioritarias. Los Leader utilizan una metodología de trabajo basada en la constitución de grupos de acción local (GAL) de ámbito comarcal, encargados tanto de analizar y diagnosticar el territorio donde sitúan su acción, como de diseñar los ejes estratégicos de desarrollo y las acciones a llevar a cabo, así como su ejecución y evaluación. Entre 1991 y 1994 se llevó a cabo el primer LEADER, LEADER I. De 1995 a 1999 fue el LEADER II. El LEADER + se desarrolla entre 2000 y 2006.

En la actualidad, la Comisión Europea está trabajando para seguir adelante con los fondos para el LEADER del 2014 al 2020, aunque todavía no ha salido ninguna resolución. Lo que si podemos saber a través de la página web de REDR (Red Estatal de Desarrollo Rural), es que el presupuesto es inferior a otros años, pero que el programa LEADER 2014-2020, está en proceso y aportará como novedad la aplicación de un multifondo, que pueda gestionar un porcentaje de otros fondos europeos además de un porcentaje del Feader.

Según el informe de la Comisión Europea, hecho público en 2011, el LEADER ha servido para crear conexiones entre actores locales que de otra forma difícilmente se habrían producido. También ha servido para crear nuevos productos y servicios pero, más que innovando, haciendo uso de los recursos locales “tradicionales” con el objetivo de hacerlos más visibles en el mercado y comercializarlos a mayor escala. Cabe señalar también que, en materia de inclusión social, la mayoría de los proyectos se han centrado preferentemente en la mujer más que en la inclusión de jóvenes o de grupos de población marginados.

A grandes rasgos, sigue el informe, LEADER+ ha servido para promover un uso sostenible de los recursos endógenos de cada zona, sin embargo, sus efectos sobre los que se consideran actualmente

como retos globales (cambio climático, economía verde, etc.) son menos visibles. La competitividad territorial y el capital social de las zonas se ha visto mejorado por LEADER+, cuyo principal activo para ello es su cercanía a los actores económicos.

En relación con el empleo, el informe sostiene que se puede decir que LEADER+ ha servido para crear y mantener el empleo en las áreas rurales, aunque también es cierto que el número de nuevos puestos de trabajo creados varía ampliamente en cada GAL. De estas iniciativas creadoras de empleo cabe destacar las pequeñas empresas (y dentro de estas las dedicadas a artesanía). Otro impacto reseñable es el establecimiento de nuevos servicios locales, principalmente aquellos relacionados con la educación, deporte, actividades culturales y cuidado de la tercera edad. No se puede afirmar que LEADER+ haya tenido influencia en frenar el envejecimiento de la población.

También, sigue el informe, LEADER+ ha servido para mejorar la gobernanza local y formar un “capital social” en todos los municipios. El enfoque territorial, la participación de los actores locales en la configuración de las estrategias de actuación, la amplia independencia de los GAL y el servicio técnico prestado por las autoridades de gestión se han revelado vitales para ello. Como resultados concretos, cabe señalar el desarrollo de asociaciones de la sociedad civil, el incremento del nivel formativo de la población y la creación de vínculos con otras comunidades.

En paralelo a los Leader se han desarrollado los PRODER (Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales), que se inspiran en la metodología Leader y tienen carácter nacional. El PRODER 1 tuvo lugar entre 1996 y 1999 y el PRODER 2, entre 2000 y 2006.

El LEADER ha sido reconocido por las máximas instituciones europeas, desde el Consejo, que incluyó Leader en el Reglamento (CE) 1698/2005, de 20 de septiembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) como eje metodológico inspirador de toda la programación de desarrollo rural, hasta el Parlamento Europeo que, en su Resolución de 23 de junio de 2011 sobre «La PAC en el horizonte de 2020 o el Comité de las Regiones, en su Dictamen de 11 de mayo de 2011, o, el Comité Económico y Social Europeo, en sus Dictámenes de 4 de diciembre de 2008.

La metodología Leader

1. El enfoque territorial, en el sentido de considerar el territorio, no solo como espacio físico de aplicación de determinados programas, sino como una entidad con carácter propio que, con sus problemas, sus habitantes y sus recursos es capaz de movilizar iniciativas de desarrollo.
2. La dinamización, como factor de movilización, percepción, aprendizaje, evaluación y satisfacción, que promueva en la población el abandono de posturas pasivas y conformistas y la adopción de actitudes de compromiso y acción.

3. El enfoque ascendente, en cuanto es la población la que, afectada por problemas y carencias, posee toda la legitimidad para estudiar las posibles soluciones, diseñar estrategias de desarrollo y, con el apoyo de las instituciones y bajo el principio de subsidiariedad, ponerlas en práctica y responsabilizarse de sus resultados.
4. Los Grupos de Acción Local, en cuanto formas asociativas en las que se organiza la población rural, canaliza sus inquietudes, moviliza y promueve la acción, organiza el diseño de la estrategia de desarrollo, distribuye responsabilidades y estimula la realización de proyectos que contribuyan a la mejora de la calidad de vida.
5. La innovación, como, en términos del economista Schumpeter, «océano de ideas» y que, no confundiendo con I+D, puede referirse tanto al producto, como al método, al procedimiento, al mercado, al sector social de procedencia o destino, etc. En este sentido, cobra fuerza el concepto de «espacios sociales de innovación», en los que los propios problemas del territorio pueden ser fuente de innovación, en un proceso similar al expuesto por el citado economista al acuñar el término de «destrucción creativa».
6. El enfoque integrado y multisectorial, en cuanto ha de considerarse el medio rural en toda su integridad, no exenta de variedad, por lo que toda acción de desarrollo ha de considerar a todos los sectores sociales y económicos y desde todos los puntos de vista (laborales, de integración, de género, servicios sociales, infancia, tercera edad, etc.).
7. La gestión descentralizada, como condición necesaria para que la población rural pueda asumir la responsabilidad de su propio desarrollo, a lo que los poderes públicos han de contribuir eliminando las barreras que impidan la participación de la población civil.
8. La organización en red, como método de intercambio de inquietudes y experiencias entre todos los actores de desarrollo, poniendo en conocimiento de todos los territorios los éxitos alcanzados, para que otros sigan su ejemplo, así como los fracasos, para evitarlos en otros.
9. La cooperación, como instrumento metodológico que, considerando el espacio rural europeo como un todo, pretende que los territorios rurales afronten en común problemas comunes y adopten al unísono mecanismos de solución concertados.

Los proyectos que son subvencionables por LEADER, son aquellos relacionados con:

- ✓ Modernización de las explotaciones agrícolas.
- ✓ Diversificación hacia las actividades no agrícolas.
- ✓ Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas.

- ✓ Fomento de actividades turísticas.
- ✓ Mejora del entorno y servicios en el medio rural.
- ✓ Conservación y mejora del patrimonio rural.

Los proyectos que pueden ser subvencionables y que están más relacionados con nuestra intervención, son los dos últimos citados anteriormente.

La mejora del entorno y servicios en el medio rural, tienen cabida Proyectos dirigidos a la implantación de servicios básicos para la economía y población rural, mejorando la calidad de vida de las poblaciones rurales así como sus oportunidades de negocio, asociaciones, con un máximo de un 100% subvencionable.

En cuanto a conservación y mejora del patrimonio rural, se pueden subvencionar proyectos dirigidos al desarrollo de iniciativas encaminados al mantenimiento, restauración y puesta en valor del patrimonio natural y cultural. Con un máximo también de un 100% subvencionable.

Hay que tener en cuenta, que nuestro proyecto estará catalogado dentro del LEADER, como un proyecto no productivo, dónde existen unos requisitos específicos.

Para concluir es necesario mencionar, LEADERCAL específico de Castilla y León. LEADERCAL es un conjunto de actuaciones de promoción del medio rural que desarrolla el Eje 4 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Lo que plantea es poder llevar a cabo estrategias de desarrollo local que tengan como objetivo el fomento de la calidad de vida y la diversificación de iniciativas en el entorno rural, mejorando el entorno económico y la creación de empleo así como la mejora del entorno económico, conservación y valoración del patrimonio cultural y natural.

Al igual que el programa LEADER, LEADERCAL todavía no está definido para este nuevo período, por lo que no podemos saber cuáles son los cambios si los hubiera, cuál es el presupuesto o los proyectos subvencionables.

En cuanto a las leyes, muchas de ellas no son eficaces, en el caso de la conservación del medio ambiente, en algunos casos no se da plazo a los países para cumplir los objetivos, por lo que la ley deja de cumplirse. Es posible, que en estos momentos el Estado de Bienestar no pueda hacer frente económicamente para que las mejoras lleguen a todos y todas. Por eso, más que nunca es necesario que se lleven a cabo acciones locales. Por otro lado, la globalización hace también que las desigualdades para acceder a los recursos aumente, donde la acción local también será muy necesaria.

Como conclusión, y a los efectos del presente proyecto, examinando las perspectivas las alternativas en cuanto a proyectos y programas de desarrollo local en España y Castilla y León, las

posibilidades de insertar un proyecto como el que aquí se presenta dependerá del futuro de dichos programas y de las decisiones que, en su caso, pudieran adoptar el Grupo de Acción Local encargado del desarrollo de tales iniciativas.

5. PROYECTO DE INTERVENCIÓN

5.1. Análisis del territorio. Arija (Burgos)

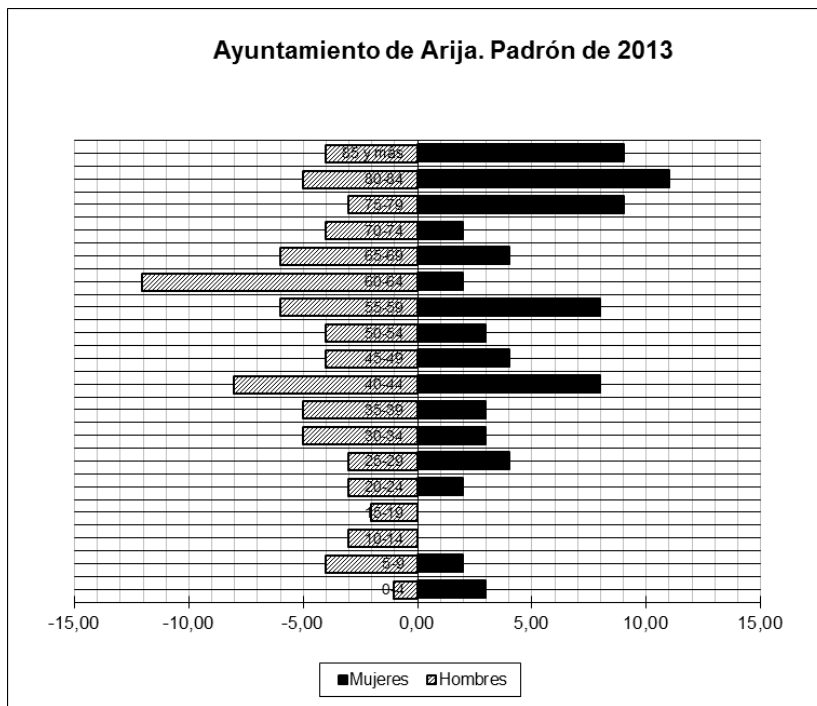
Cómo hemos citado anteriormente, es necesario analizar cuáles son los recursos de los que disponemos, los potenciales de la comunidad, los problemas que pueden existir, franjas de población...etc. Por eso a continuación se hará una breve explicación de que nos podemos encontrar en la localidad de Arija, y que es necesario saber para la intervención. Señalar también, que no sólo basaremos la intervención en esto, ya que solo es un acercamiento previo a la realidad, si no que se contará con las necesidades y problemas detectados por la comunidad y será también la comunidad un recurso en sí misma.

a. Localización.



Arija es un municipio y localidad situada al norte de la provincia de Burgos, comunidad autónoma de Castilla y León (España), en la comarca de Las Merindades.

En el censo de 1950 contaba con 1.914 habitantes, reducidos a 159 en el padrón municipal de 2013. Se trata de una población muy envejecida como puede verse en la estructura por edades que refleja la pirámide de población.



Fuente: INE. Elaboración propia

Está situado a 45 km de Sedano, su antigua cabeza de partido, y a 96 km de Burgos, a 842 msnm, en la orilla sur del Embalse del Ebro, Lugar de Importancia Comunitaria, en el norte de la provincia de Burgos y limítrofe con el sur de Cantabria. Por su situación también se puede considerar que forma parte de la comarca de Campoo. Dista 71 km de Santander, 98 km de Burgos y 118 km de Bilbao.

El barrio de arriba es el pueblo tradicional. El barrio de abajo, también denominado barrio de Virga, se construyó en 1906, al instalarse la fábrica de Cristalería Española.

Sus ríos son el Virga, el cual ya no existe pues su cauce se sitúa por de las aguas del Embalse del Ebro, y el Nava, afluente del Virga. Cuenta con una importante cantera de arenas silíceas explotadas por la empresa SIBELCO, cuya denominación anterior era Arenas de Arija.

b. Recursos naturales e históricos

Es importante conocer, que recursos podemos encontrar en las inmediaciones de Arija, ya que dependiendo de los recursos, la intervención podrá tomar diferentes alternativas. A continuación, se expondrán los recursos que ofrece el espacio natural y así, poder conocer más profundamente la zona elegida.

- **Embalse del Ebro:**

Debido a la proximidad de Arija con Cantabria, Burgos comparte aguas del Embalse del Ebro con dicha Provincia. Ambas reciben el premio del río, el más caudaloso del todo el país.

Entre el año 1910 y 1930 se desarrolla una intensa política de regulación de las cuencas hidrográficas, para conseguir un mejor aprovechamiento de las aguas para el regadío, queriendo evitar también crecidas e inundaciones. La idea original del Pantano del Ebro es de D. Manuel Lorenzo Pardo, que llevaba tiempo trabajando en un proyecto para suplementar el caudal del Ebro, ya en 1912 hay constancia de estas propuestas. El proyecto para el desarrollo de un pantano que recogiese las aguas del Ebro, el Virga y el Proncio, se presentó en 1913. Fue una propuesta polémica que llevo a cabo un largo debate, sobre todo por el tema de las compensaciones, tanto por las expropiaciones de terrenos, como las obras que mejorarán la calidad de vida de la zona. Dos de estas compensaciones no se han cumplido: la prolongación de la línea de ferrocarril de la Robla hasta Reinosa y la construcción de un viaducto entre Arija y La Poblacion (puente Noguero).

Las aguas comenzaron a embalsarse en 1948 y el pantano fue inaugurado oficialmente el 6 de Agosto de 1952 por el entonces Jefe del Estado, Francisco Franco. En los periódicos de Burgos (Diario de Burgos, La Voz de Castilla) del jueves 7 de agosto se publicaron los reportajes gráficos de ésta inauguración. Mes y medio más tarde, el viaducto entre Arija y La Población se hundió, también conocido como puente de Noguero, dejando incomunicadas las dos orillas.

Alrededor de 60 kilómetros de superficie inundada por 600 millones de m³ de agua, cubrieron completamente los pueblos de Medianedo, La Magdalena, Quintanilla y Quintanilla de Bustamante y afectaron, en mayor o menor medida, a Las Rozas, Renedo, Villanueva, Llano, Orzales, Arija, Quintanamán y La Población. Esta pérdida también afectó a la industria. Se perdieron cerca de 3.000 empleos industriales (mil de ellos directos) con el cierre de las fábricas de vidrio y con la restricción de las explotaciones mineras de la cuenca carbonífera y de los aprovechamientos de arenas (Ruiz Gómez, 1996).

Tanto Arija, como en los pueblos de alrededor, son lugares de interior, natural, irrigados por el curso del Ebro, se vieron sumidas sus casas y sus tierras con la construcción del pantano, se expropiaron 6.200 hectáreas y afectó a 400 viviendas que quedaron inundadas. La presa es de planta curva, tiene una altura de 30 metros y una longitud de 250 metros.

Después de 50 años de existencia de dicho Embalse, ahora es un espacio protegido por sus valores naturales, y se promociona con diversas ayudas a la población del entorno, pero es generalizada la sensación de que esas compensaciones no son suficientes para remediar el enorme daño económico y moral que el pantano ha causado en la zona.

La Junta de Castilla y León ha protegido como espacio natural del embalse del Ebro los terrenos de la provincia de Burgos que lo rodean. Figura como ZEPA, LIC y Zona Húmeda Catalogada.

En Cantabria también figura en la relación de espacios protegidos como LIC y ZEPA: Desde 1987 es Refugio Nacional de Aves Acuáticas: distintas especies, muchas de ellas singulares, han

encontrado un lugar para vivir y recuperarse de sus largas migraciones. A las orillas del embalse se encuentran los bosques de robledales de Lanchares y Bimon. Más allá, adentrándonos en la naturaleza y alejándonos un poco más del Embalse del Ebro podemos disfrutar de bosques de hayas, robles, pinos, olmos, fresnos y arces. El Embalse, también cuenta con playas de arena, donde el turismo, habitualmente, disfruta de los días estivales.

- **Espacios naturales:**

Arija forma parte de la zona de las Merindades que establece límite con Álava, Vizcaya y Cantabria. Esta zona del norte de la provincia de Burgos es una comarca natural resultado de su origen variado, ya que concluyen tres grandes unidades de relieve: El Valle del Ebro, la Cordillera Cantábrica y la Meseta. Existen zonas deprimidas entre los 200 y 700 metros y elevaciones que superan los 1700 metros. Todo esto hace que el paisaje del lugar sea de un elevado interés, y hace posible que en las Merindades, resulte posible encontrar zonas muy próximas con características físicas totalmente diferentes.

Asimismo, encontramos fértiles valles, estrechos desfiladeros, bosques, embalses, páramos, tupidos encinares, cavidades, caudalosos ríos, tejos milenarios, pastizales, cañones, cumbres, amplias depresiones, campos de cereal, riberas, cascadas, hayedos... representando un aspecto diferente en cada época del año.

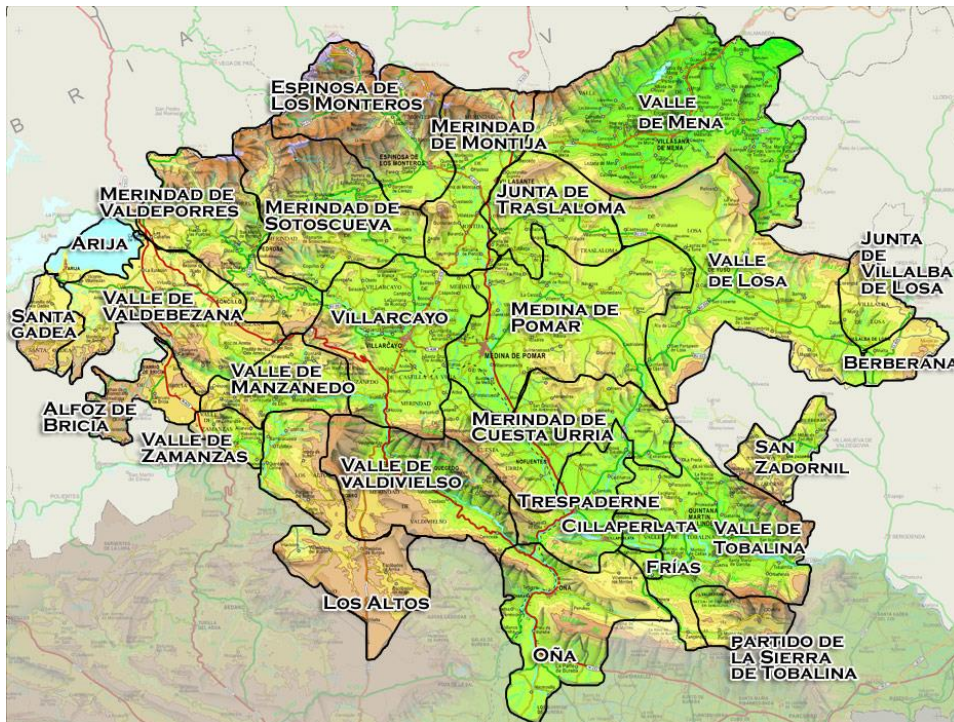
Como es natural, en este entorno también habita una rica diversidad en fauna. El jabalí, el corzo y el zorro conviven con la garduña, el gato montés, la comadreja, la ardilla o la nutria. El caballo losino, caracterizado por su color negro, es una raza autóctona de la comarca. Es fácil observar al buitre leonado entre otras aves como el alimoche, el halcón o las diferentes especies de águila que viven en Las Merindades.

Además, entre montes y riberas se extiende un ecosistema artificial modelado por la mano del hombre que ha supuesto la principal fuente de ingresos de los habitantes del territorio: cultivos cerealistas, huertas, frutales y pastizales que forman un mosaico de alto interés paisajístico..

En los alrededores de Arija, lo que hemos llamado la comarca de las Merindades, podemos encontrar varios espacios naturales, como pueden ser: el Parque natural de las Hoces del alto Ebro y Rudrón, El Monumento natural de monte Santiago, el Parque natural de Montes Obarenes- San Zadornil y Ojo Guareña.

La comarca de las Merindades, situada en el tercio norte de la provincia de Burgos, comprende más de 360 núcleos de población, agrupados en 27 municipios, que ocupa una superficie de 2.821 km², muy similar a la de la provincia de Vizcaya. Por ello nos ocuparemos únicamente de los recursos de la zona de Arija y Santa Gadea, situadas en el extremo occidental de la comarca, para poder tener

una visión más detallada de la zona y poder clarificar las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades en las que centrar la intervención.



Fuente: <http://www.lasmerindades.com/>

El monte Hijedo, cercano a Arija, con casi 3000 hectáreas repartidas en partes iguales entre Cantabria y Burgos, declarado recientemente LIC (Lugar de Interés Comunitario) perteneciente a la red NATURA 2000 de la Unión Europea, es un monte con una gran calidad medioambiental y enormes posibilidades de aprovechamiento ocioso para la práctica del senderismo, el turismo verde, los viajes escolares, etc. Se trata de un bosque mixto de hayas y robles, con repoblaciones de pino silvestre, en el que se mantienen interesantes ejemplares de acebo, abedules, avellanos, cornejos y de muy significativos pies de tejos que se localizan en las faldas del fondo del valle formado por el arroyo Hijedo.



FOTO: Monte Hijedo. Enrique Delgado. 2011

Necrópolis de santa Gadea:

En este pueblo próximo a Arija, podemos encontrar un conjunto de tumbas antropomorfas excavadas en la roca arenisca, de la época alto medieval. Estas antiquísimas tumbas, perdidas entre la maleza a escasos cien metros de la carretera que lleva al pueblo, se conservan muy bien.



Fuente: tierrasdeburgos.blogspot.com

- **Puente de Nogueroles:**

En la vertiente este y en uno de los puntos más estrechos del pantano, se pueden observar una especie de pilastras, no se trata de un puente abandonado, sino una de las compensaciones que recibirían los habitantes de la comarca por la creación del embalse, sustituyendo la antigua carretera que comunica ambos lados del pantano, que quedó inundada.

Lleno el embalse e inaugurada la presa, los arcos centrales del puente se hundieron, antes incluso que circulara ningún vehículo. Aunque no existe una evidencia clara de las razones del hecho, se especula con el empleo de materiales de baja calidad, especialmente teniendo en cuenta la naturaleza arenosa y fangosa del terreno. El caso es que no sólo no se intentó su recuperación, sino que incluso se dinamitó a conciencia para evitar tentaciones futuras.



Fuente: eldiariomontañes.blogspot

- **Centro Ornitológico del Embalse del Ebro:**

Situado en la localidad de La Población, en el municipio de *Campoo de Yuso, Cantabria*, ofrece una excelente oportunidad para el reconocimiento de las más de 70 especies de aves acuáticas que se concitan en ese privilegiado entorno. El *embalse del Ebro* está incluido como *Zona de Especial Protección para las Aves en la Red Natura 2000*, en virtud, especialmente, de su importancia para las aves acuáticas migratorias. Por la presencia de hábitats y especies con especial interés de conservación está considerado también por la U.E. *Lugar de Importancia Comunitaria*. Desde 1983 fue *Refugio Nacional de Aves Acuáticas* y con la aprobación de la Ley 12/2006 de Caza de Cantabria, tiene la condición de Refugio Regional de Fauna Cinegética. El *Centro Ornitológico del Embalse del Ebro* ofrece:

- Información de la comarca Campoo-Los Valles.
- Realización de actividades de educación ambiental y visitas guiadas para grupos de escolares.
- Rutas guiadas en el entorno del embalse para todo tipo de públicos.



Fuente: www.teinteresa.es

c. Recursos institucionales:

- **Ayuntamiento de Arija.**

El ayuntamiento de Arija tiene una página web donde podemos encontrar mucha información sobre el municipio, historia, gastronomía, asociaciones, instalaciones y servicios, empresas y negocios, teléfonos de interés, predicción meteorológica, localización, noticias y eventos, turismo y ocio, fiestas, sus pueblos y una galería de imágenes. Se puede tener acceso a la corporación municipal y normativa, tributos, trámites y gestiones, hemeroteca, tablón de anuncios y una intranet provincial. Además contiene un apartado para sugerencias.

En otra parte de esta página, dispone de unos enlaces donde podemos encontrar más información sobre proyectos y programas que se están llevando a cabo en este municipio. Estos enlaces corresponden a la Diputación Provincial de Burgos, el Ministerio de Industria, Junta de Castilla y León, Plan Avanza y el Programa Feder.



Fuente: www.arija.es

El Plan Avanza tiene cinco ejes de actuación:

- *Desarrollo del sector TIC*, con el objetivo de apoyar a empresas que desarrollen nuevos productos, procesos, aplicaciones y servicios TIC, promoviendo la participación industrial en la construcción de la Internet del Futuro y el desarrollo de los contenidos digitales.
- *Capacitación TIC*, queriendo incorporar a la sociedad de la información tanto a ciudadanos como a empresas, dando prioridad de incorporación a colectivos especiales y personas con discapacidad
- *Servicios Públicos Digitales*, mediante la cual se mejorará la calidad de los servicios prestados por las Administraciones Públicas en red, apoyando a la Entidades Locales y el desarrollo de las funcionalidades del DNI electrónico, apoyando también nuevas plataformas y contenidos en el ámbito de la educación y sanitario.
- *Infraestructura*, quiere reforzar el impulso al desarrollo y la implantación de la sociedad de la información en entornos locales y el desarrollo y aplicación de la nueva normativa de infraestructuras comunes de telecomunicaciones en edificios públicos.
- *Confianza y seguridad*, que persigue el doble objetivo de reforzar la confianza en las TIC entre ciudadanos y empresas y fomentar la accesibilidad de los servicios TIC.

El Proyecto Feder (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), tiene por objetivo promover la cohesión económica y social mediante la corrección de los principales desequilibrios regionales y la participación en el desarrollo y la reconversión de las regiones, garantizando al mismo tiempo una sinergia con las intervenciones de los demás Fondos Estructurales.

En el 2009 se llevó a cabo un proyecto llamado Burgos Provincia Digital, del que el ayuntamiento de Arija fue participante. Es Plan Provincial de Modernización con el objetivo de transformar y convertir todos sus ayuntamientos en administraciones modélicas y ágiles. De esta forma y utilizando las nuevas tecnologías de la información, se pone a disposición de este municipio un Portal Web Público que permita, dar a conocer las características del municipio, promocionar sus iniciativas turísticas, ofrecer información institucional sobre el Ayuntamiento y ofrecer servicios de

valor añadido a sus ciudad conocer las características del municipio, promocionar sus iniciativas turísticas, ofrecer información institucional sobre el Ayuntamiento y ofrecer servicios de valor añadido a sus ciudadanos.

Como podemos ver, no son muchos los planes o proyectos que se llevan a cabo desde el ayuntamiento de Arija, y ninguno que tenga relación con la educación ambiental y el desarrollo comunitario. Además, muchos de los enlaces están vacíos, sin ninguna información o con información muy anticuada.

- **Asociaciones.**

En cuanto a las Asociaciones, en el espacio que el ayuntamiento deja para ello, no hay ningún resultado. Según el directorio de la Junta de Castilla y León, existen dos asociaciones en este pueblo según La Junta de Castilla y León, las cuáles son; la Asociación de mujeres de Arija (Asociación rural independiente Jalonado Alternativas) y asociación de padres y alumnos de enseñanza general básica de la escuela graduada comarcal. En cuanto a la asociación de padres, no consta ninguna actividad o fin. En el caso de la Asociación de mujeres, consta que tiene como fin fomentar el desarrollo social, humano y cultural de las mujeres, lo que nos permitirá utilizarla como vehículo para llevar a cabo la intervención, para comenzar a difundirla y encontrar la participación inicial, que normalmente son siempre las más difíciles.

La Red Española de Desarrollo Rural (REDR) es una asociación sin ánimo de lucro constituida en 1995 con el objetivo genérico de promover un modelo de desarrollo rural integral. Ésta a su vez se subdivide en 12 redes territoriales, cada una en una Comunidad Autónoma diferente. En el caso de Castilla y León, la red enlazada a REDR, es HUEBRA, que a su vez también se subdivide en diferentes grupos de acción local en las diferentes provincias y sus territorios. En la provincia de Burgos, en el territorio de las Merindades, podemos encontrar una Asociación, llamada Centro de Desarrollo Rural Merindades, es un grupo de acción local, formada por los 27 ayuntamientos de la Comarca y 34 asociaciones de toda índole: cultural, ambiental, económica, social, turística... su fin, es potenciar nuestros recursos endógenos, la actividad económica y la cultura de la comarca de Las Merindades.

Entre otros proyectos, el CEDER Merindades ha puesto en marcha las iniciativas comunitaria LEADER I y LEADER II, y además ha gestionado un programa NOW, enmarcado en la Iniciativa Comunitaria "Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos".

La Asociación de Desarrollo Local está constituida por los 27 municipios de la comarca y 58 asociaciones de índole, cultural económica y social. Los municipios integrados en esta asociación son: Alfoz de Bricia, Alfoz de Santa Gadea, **Arija**, Los Altos, Berberana, Cillaperlata, Espinosa de los Monteros, Frías, Junta de Traslaloma, Junta de Villalba de Losa, Jurisdicción de San Zadornil,

Medina de Pomar, Merindad de Cuesta Urria, Merindad de Montija, Merindad de Sotoscueva, Merindad de Valdeporres, Merindad de Valdivielso, Oña, Partido de la Sierra en Tobalina, Trespaderne, Valle de Losa, Valle de Manzanedo, Valle de Mena, Valle de Tobalina, Valle de Valdebezana, Valle de Zamanzas, Villarcayo

“En el marco del Plan de Desarrollo para la comarca: “Las Merindades hacia una Marca de Calidad Territorial”, el Centro de Desarrollo Rural Merindades gestiona a Iniciativa Comunitaria Leader Plus . Los objetivos generales de esta iniciativa son la Valorización del Patrimonio Natural y Cultural; la Mejora del entorno económico a fin de contribuir a la creación de empleo; la Mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades; así como el Mantenimiento de la población y establecimiento de ventajas para nuevos residentes en el medio rural. Para ello se han establecido de forma prioritaria, los siguientes criterios para la selección de inversiones incentivadas con los fondos procedentes de la Unión Europea y de las Administraciones Nacionales:

- Carácter innovador de la inversión y contribución al desarrollo de la comarca
- Proyectos que contribuyan a la Igualdad de Oportunidades
- Creación de Empleo en los sectores tradicionalmente más desfavorecidos (mujeres, jóvenes y parados mayores de 45 años.
- Cuidado y respeto al Medio Ambiente y a la mejora de la calidad del servicio y producto al que se refieren”. (<http://www.lasmerindades.com/proyectos>)

La sede de esta asociación o grupo de acción local, se encuentra en Villacaryo, provincia de Burgos. Esta iniciativa global para las Merindades no ha desarrollado ninguna acción local destacable en Arija.

Sin embargo, la existencia de esta Asociación de Desarrollo Local en la comarca constituye una oportunidad y una ventaja, ya que se pueden plantear nuevas iniciativas desde ella, aunque con un enfoque más local y seguramente más efectiva, más participativa y visible para la población de Arija.

El ámbito de actuación y las iniciativas y programas llevadas a cabo (LEADERCAL, Las Merindades, un futuro sostenible, Marca de Calidad, Ninfa, Trino, Europa Románica, Cartorural, Rural Convention Bureau, Agenda 21, IRE / O), así como información sobre patrimonio y naturaleza de las merindades, guía turística...etc. se pueden ver en la siguiente página web: www.lasmerindades.com

- **Colegios cercanos**

El municipio de Arija no cuenta con colegio propio. Los niños y niñas que allí viven, van al colegio de Soncillo. Es importante tener esto en cuenta, ya que si queremos realizar actividades o involucrar a los niños en el proceso, habrá que desplazarse casi 15 km para llegar al colegio más cercano.

- **Albergue juvenil y centro de ocio y turismo activo de Arija.**

El albergue turístico superior de Arija, cuenta con cuenta con 106 plazas y amplias instalaciones y recursos para grupos de actividades de aventura, naturaleza y de ocio. Esta instalación inicia sus actividades en la primavera y las intensifica en la estación estival, cuando acoge campamentos de menores y grupos de adultos y familias.

- **Camping**

Situado en otra parte del pueblo, el camping de Arija, dispone de 246 parcelas de acampada, cabañas de madera para 60 plazas, servicio de restaurante y cafetería, supermercado, parque infantil, pista polideportiva, zonas de ocio y baño. Recibe a numerosos visitantes, en muchos casos familias.

Es importante conocer el dato de la cantidad de personas que puedan pasar por Arija, sobre todo en época estival, para la realización del proyecto, ya que son personas transeúntes, con escasos vínculos con la localidad, que disfrutan, deterioran y cambian la vida de la comunidad y los recursos ambientales de la misma

d. Problemas ambientales:

- **Especies invasoras**

El mejillón cebra es una de las principales especies invasoras conocidas, por su capacidad de colonización y por las repercusiones ecológicas y sociales que ocasiona. El origen geográfico de esta especie se halla en las cuencas de los mares de Aral, Caspio y Negro.

Desde principios del siglo XIX este molusco se expande poco a poco por Europa, básicamente gracias a la actividad humana, dando el gran salto geográfico a América del Norte alrededor del año 1988. La llegada del mejillón cebra a España es relativamente reciente. En 1982 se encontraron algunos ejemplares en el río Llobregat, cerca de Balsareny, que fueron eliminados gracias a las crecidas de noviembre de ese mismo año (Ruiz Altaba, 1984). Es hallada de nuevo, esta vez en densidades significativas, en el verano de 2001, en el tramo inferior del río Ebro, especialmente en los embalses de Flix y Riba-roja, en Tarragona (Ruiz Altaba et al., 2001). A partir de este momento van hallándose nuevas poblaciones de mejillón cebra en la cuenca del río Ebro.

En el verano de 2004 se confirma la presencia del mejillón cebra en el embalse de Mequinenza. En verano de 2006, en el embalse de Sobrón (Burgos) y varios puntos con pequeñas poblaciones en La Rioja y Alava. En Octubre de 2006 la Confederación Hidrográfica del Ebro confirma la presencia de larvas en 7 nuevas subcuencas del Ebro. El problema ha comenzado a extenderse a otras cuencas y se expande por las ya colonizadas. En el año 2005 se detectó su presencia en el embalse de Sitjar, río Mijares y en 2006 se hallaron ejemplares muertos en los márgenes del embalse de Forata en el río Magro, afluente del Júcar, así como también en la cuenca del Segura (trasvase Tajo-Segura).

En estos momentos, según la página web del Ministerio de Medio Ambiente, hay zonas marcadas por la presencia del mejillón cebra, y otras zonas marcadas como protegidas. Arija, entra dentro de las zonas protegidas, por lo que recientemente, se ha instalado una estación de desinfección para embarcaciones y otros tipos de objetos que hayan sido sumergidos en el agua y que puedan transportar ejemplares de mejillón cebra.

- **Fractura Hidráulica o *Fracking*.**

Para poder entender el impacto que puede tener el *Fracking* o Fractura Hidráulica horizontal, hay que saber cómo se extrae.

El gas natural es un gas compuesto principalmente por metano que se lleva extrayendo desde hace siglos, aunque sólo con la industrialización ha tenido una explotación masiva. Lo que se conoce como explotación convencional de gas natural consiste en lo siguiente: el gas natural normalmente está atrapado en bolsas de roca porosa (como una esponja) a mucha presión, las cuales basta perforar hasta llegar a la bolsa, cuando la bolsa se pincha el gas fluye hacia arriba por la diferencia de presión. Este gas, como se ve es relativamente fácil de extraer, basta con perforar hasta la profundidad de la bolsa, que suele estar a unos pocos cientos de metros bajo tierra. Es el gas conocido como convencional.

Los conocidos como gases no convencionales, que se caracterizan por estar en rocas de baja porosidad y baja permeabilidad, lo que hace que estén en mucha menos concentración y se haga más difícil de extraer. Estos gases no convencionales los hay de varios tipos, nos centraremos en el gas de pizarra o gas de esquistos (shale gas en inglés). El gas de pizarra se encuentra atrapado en estratos o capas de pizarra a mucha profundidad (desde los 400 a los 5000 metros). Dado que la pizarra tiene una permeabilidad muy baja, el gas está distribuido en pequeños poros o burbujas, muchas veces microscópicas, no conectadas entre sí, lo que hace necesario romper las capas de pizarra para conseguir reunir el gas y que fluya hacia la superficie para ser recogido. La compleja y cara técnica que se utiliza para llevar a cabo la extracción del gas de pizarra se conoce con el nombre de fractura hidráulica horizontal o *fracking*, en inglés.

La fractura hidráulica consiste en hacer una perforación vertical hasta la capa de pizarra. A esta perforación se introduce un tubo de acero, con un recubrimiento de cemento para proteger los acuíferos de los aditivos químicos que posteriormente se añaden. Una vez se llega a la pizarra se vuelve la perforación horizontal, a través de la capa de pizarra. Esta perforación horizontal tiene una media de un kilómetro y medio de longitud, aunque puede llegar hasta los 3 km. Una vez en la capa de pizarra se utilizan explosivos para provocar pequeñas fracturas. Una vez provocadas estas fracturas se inyectan, por etapas, miles de toneladas de agua a muy alta presión, mezclados con arena y aditivos químicos. Este agua a presión fractura la roca liberando el gas que luego, junto con el agua, el arena y los aditivos retorna a la superficie (retorna entre un 15 y un 80% del fluido inyectado). El pozo se va fracturando entre 8 y 12 etapas, con lo cual el conducto sufre unos cambios de presión muy grandes con el consiguiente peligro de quiebra del revestimiento de cemento. Entre los aditivos químicos utilizados se encuentran benzenos, xilenos, cianuros, hasta llegar a unas 500 sustancias químicas entre las que se encuentran elementos cancerígenos y mutagénicos.

El fluido de retorno también trae a la superficie otras sustancias que pueden contener estas capas de pizarra. Es muy común que estas rocas contengan metales pesados (mercurio, plomo...), así como radón, radio o uranio, ambos elementos radiactivos que llegan a la superficie cuando previamente no estaban allí.

Como es de suponer, esta forma de extraer gas tiene muchos impactos asociados, desde la página web citada anteriormente, extraen cuáles son estos impactos, basándose en la única experiencia hasta el momento, que ha sido EEUU, siendo sus fuentes el informe solicitado por el Parlamento Europeo y el Informe de Tzndall Centre (Universidad de Manchester), aquí un resumen de los mismos:

Gran Consumo de Agua: Para fracturar cada pozo se necesitan de media unos 9.000 a 29.000 toneladas de agua. Una plataforma de 6 pozos de media necesita unos 54.000 a 174.000 millones de litros de agua en una sola fractura.

Gestión del Agua Residual: El fluido de retorno de *fracking* contiene las sustancias químicas utilizadas en el fluido de fractura. Además contiene metales pesados, y sustancias radiactivas como radón, radio o uranio, que retornan a la superficie.

Ruidos e Impactos Visuales: Una plataforma de seis pozos requiere entre 8 y 12 meses de perforación continua, día y noche. También se necesitan entre 4000 y 6000 viajes en camión para la construcción de una plataforma, con la consiguiente presión para los pueblos y carreteras cercanas a la explotación. Con una media de entre 1 y 3 plataformas por km², los impactos pueden ser localmente considerables y prolongados.

Impactos sobre el Paisaje: Se ha de aplanar una superficie de más o menos una hectárea, con los consiguientes desmontes

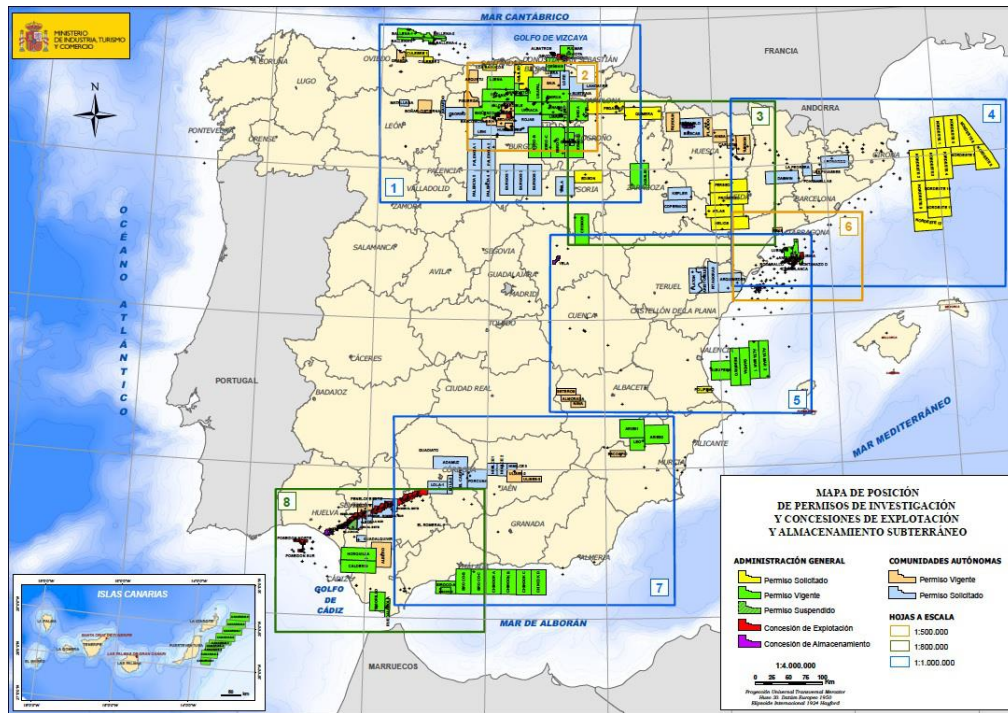
Productos Químicos: han identificado más de 360 sustancias químicas con efectos dañinos sobre la salud. Entre ellas hay sustancias que producen cáncer, tóxicas para la piel, ojos, sistema digestivo, respiratorio, nervioso, etc. Se han observado casos de migrañas continuadas, náuseas, alergias, problemas en el sistema respiratorio en gentes que viven en zonas cercanas a explotaciones de gas natural.

Contaminación Aguas Subterráneas: Se ha demostrado que las contaminaciones de metano en viviendas cercanas a pozos de los estados de Nueva York y Pensilvania tiene su origen en las explotaciones de gas de pizarra.

Contaminación de Tierras y Aguas Superficiales: Se han dado casos de contaminación de estas de varias maneras: ruptura de conductos o juntas para evacuación de las aguas residuales en las balsas, accidentes de camiones cisterna llenos de productos químicos, desbordamiento de balsas residuales...

Pequeños Terremotos: Otra de las consecuencias no deseadas de la extracción de gas no convencional es la generación de pequeños seísmos. Estos pequeños terremotos no son muy graves, pero ponen en peligro la correcta cementación del pozo pudiendo conducir a graves contaminaciones.

Contaminación del Aire: Durante el proceso de extracción se producen inevitablemente fugas de gas natural, que es 20 veces más potente que el dióxido de carbono como gas de efecto invernadero.



En el mapa anterior se observa el mapa de España, dónde están marcadas las zonas en las que se autorizan concesiones para llevar el *fracking* a cabo. Hay diferentes estados en las tramitaciones, siendo éstas; Permiso de investigación solicitado por Comunidad Autónoma, P.I solicitado por el Ministerio, P.I concedido a la C.A, P.I concedido al Ministerio, concesiones para almacenamiento subterráneo y concesiones para la explotación. El lugar que ahora nos ocupa, Arija y los alrededores, está dentro de la zona donde el Ministerio de Industria ha concedido un permiso de investigación. La superficie de la zona será un total de 87.780 hectáreas, concedido el 2/12/2009 a Petroleum Oil & Gas (Gas Natural).

Las personas son conscientes del riesgo que esto supone, y están manifestándose para intentar que el gobierno y las empresas no sigan adelante, aunque con poco éxito de momento. El asunto preocupa desde la perspectiva del desarrollo comunitario, porque es un problema común, en el que las personas ven claramente su riesgo y dónde la mayoría están de acuerdo con la postura a tomar: negarse ante las empresas que quieren poner en riesgo su salud y la de sus familias. A esto, hay que añadirle el riesgo medioambiental que supone, que aunque las personas no sean tan conscientes de ello, porque se preocupan más de los riesgos para ellos/as mismos/as, es un impacto grave para su entorno. Es muy posible, que este problema común sea la mejor oportunidad para llamar el interés de las personas, unir a la comunidad y crear identidad de grupo, aprovechando este problema, tenemos un problema y objetivo común, con el que se pueden conseguir la unión de las individualidades para el progreso comunitario, no sólo en esta cuestión, si no que puede ser el principio de una comunidad motivada a proteger su entorno y sus intereses.

5.2. Fundamentación y justificación del proyecto

Después del análisis de la realidad anteriormente citado, es necesario saber cuáles son las debilidades, amenazas, fortalezas e oportunidades, para concluir con el análisis y poder tener una información objetiva y realista antes de comenzar la intervención. Esto se llevará a cabo a través de un análisis DAFO. El que a continuación se muestra, es un análisis creado desde afuera, como observador/a. Es necesario señalar, que éste análisis se explicará y se enseñará a las personas que participen en la intervención y estará sujeto a cambios, ya que deben ser ellos/as mismos/as los que identifiquen éstos parámetros.

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> ○ Posible existencia de estereotipos y hacia otras personas porque se conocen. ○ Existencia de pocos programas europeos, nacionales o locales para subvencionar la intervención. ○ Poca actividad turística en época invernal. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Atractivo turístico. ○ Grandes recursos naturales. ○ Confianza en los otros miembros de la comunidad porque se conocen. ○ Sentimiento de pertenencia a su pueblo.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fractura Hidráulica ➤ Especies invasoras ➤ Turismo -no sostenible-. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Embalse del Ebro. ➤ Asociación de mujeres de Arija (Asociación rural independiente Jalonado Alternativas) ➤ Centro de Desarrollo Rural Merindades. ➤ Ayuntamiento ➤ Albergue de Arija

- DEBILIDADES

Posible existencia de estereotipos y hacia otras personas porque se conocen: En un pequeño pueblo, siempre pueden existir diferencias entre las personas, por factores personales o de otra índole. Eso puede ser una debilidad, pero se intentará que la población entienda que hay que dejar de lado las

diferencias que puede existir, para colaborar conjuntamente en un proyecto común que será positivo para todos y todas.

Existencia de pocos programas europeos, nacionales o locales para subvencionar la intervención:

Como hemos visto anteriormente, es difícil encontrar subvención para un proyecto que no genere empleo. Aunque a través del ayuntamiento se podrá financiar parte de la intervención. Por otro lado, cuando el proyecto avance, puede generar crecimiento económico a través del turismo, algo que se intentará aprovechar para lograr la financiación.

Poca actividad turística en época invernal. Como es normal, en esta época del año el turismo es escaso, además Arijia está situada en un lugar donde el clima es bastante duro en invierno, y los veranos son muy cortos, por lo que la actividad turística se concentra en pequeños periodos. Contamos también en la época de primavera con visitas de escolares al albergue de Arijia, que será colaborador del proyecto, pudiendo realizar actividades con los y las jóvenes.

- AMENAZAS

Fractura Hidráulica: Es una gran amenaza, ya que en esta zona se ha concedido un permiso para investigación, lo que supone, que si es un buen lugar para realizar el Fracking, seguramente se llevará a cabo. Esta amenaza nos servirá como nexo de unión de las personas, aprovechando que es un problema muy visible, común y actual, se intentará captar a las personas para luchar en contra de esta problemática, siendo el principio de las demás actuaciones.

Especies invasoras: Esta amenaza no es tan visible para la población, pero puede poner en riesgo especies animales del embalse del Ebro, lo que es un problema medioambiental grave, que debe evitarse. La población debe informar de los riesgos a los visitantes que puedan que no sepan la importancia que tiene desinfectar bien las embarcaciones. Es un punto de actuación, que se está aplicando también desde el Albergue, el cual cuenta con un puesto de desinfección.

Turismo “no sostenible”: Es probable encontrarnos con turismo que no respeta el medio ambiente. Las personas que allí van a pasar sus vacaciones, no tienen un apego por el entorno, lo que puede llevar a que lo deterioren. Esto es algo muy común que se intentará evitar con intervenciones atractivas para el turismo.

- FORTALEZAS:

Atractivo turístico: Se aprovechará al máximo el atractivo turístico rural y natural que tiene esta comunidad para realizar intervenciones con los turistas, consiguiendo la conservación del medio ambiente y del entorno a la vez que el turismo aumenta la actividad económica.

Grandes recursos naturales: Podremos sacar partido a los recursos naturales para atraer más turismo y unir a las personas participantes con un sentimiento de pertenencia a través de la sensibilización

de la comunidad para la conservación de su entorno, destacando la importancia que ellos y ellas mismos tienen sobre esto.

Confianza en los otros miembros de la comunidad porque se conocen: Aprovecharemos las buenas relaciones y la confianza de la comunidad para trabajar y realizar propuestas. Si se hicieran subgrupos de trabajo, sería interesante que las personas trabajaran dónde y con quién quieran, evitando así dificultades o problemas.

Sentimiento de pertenencia a su pueblo: Si hacemos ver a las personas lo importantes que son para el desarrollo y la conservación de su entorno a través del sentimiento de pertenencia a él, tendremos personas mucho más involucradas en el proyecto.

- OPORTUNIDADES:

Embalse del Ebro: El embalse da lugar a muchas actividades que atraen al turismo. Se aprovechará para sensibilizar de la importancia del mismo a la vez que se disfrutan de actividades en el embalse.

Asociación de mujeres de Arija (Asociación rural independiente Jalonado Alternativas): Para un comienzo más sencillo, la asociación de mujeres nos servirá como motor para comenzar. Se podrán usar sus instalaciones, siendo también el centro de difusión para la participación. Según vaya avanzando el proyecto, se valorará el crear una nueva asociación para llevar a cabo las intervenciones.

Centro de Desarrollo Rural Merindades: Aunque este centro no lleve muchas iniciativas en Arija, se dedica al desarrollo rural. En un momento dado se podrán proponer la realización de actividades conjuntas, o la inclusión de los proyectos en el programa del Centro de Desarrollo, así como solicitar información o pedir ayuda en algún momento dado si fuera necesario. Es un apoyo que debemos saber que existe.

Ayuntamiento: En un principio, será el ayuntamiento, a cargo del técnico de medio ambiente, el que financie el proyecto. En el principio, no harán falta demasiados recursos económicos. Si el proyecto sigue creciendo, se intentará financiar con otro tipo de subvenciones. Además, el ayuntamiento será el respaldo institucional del proyecto.

Albergue de Arija: Aunque empresa privada, desde el albergue se podrán llevar a cabo actividades de sensibilización con los y las jóvenes que van a pasar unos días. Sobre todo en primavera, es cuándo los escolares acuden y aprovechando que el turismo en esa época no es muy elevado, se podrá utilizar el tiempo en actividades con los y las usuarios del albergue.

Justificación

Con el análisis realizado anteriormente obtenemos un diagnóstico que justifica la intervención.

1. Falta de participación y asociaciones que unan a la comunidad.
2. Problemas ambientales que necesitan de participación comunitaria.
3. Existencia de un turismo que aporta al crecimiento económico.
4. Ausencia casi total de actividades e iniciativas ambientales o comunitarias de parte de grupos de acción local e instituciones.
5. Necesidad de crear y fomentar un turismo sostenible para conservar el entorno.
6. Fomentar la identificación y el sentido de pertenencia de los habitantes

5.3. Objetivos del proyecto de intervención

A continuación se enumerarán los objetivos generales y específicos siendo los numerados los generales y los señalados con letras los específicos de cada objetivo general. Los objetivos operativos se señalarán en el desarrollo de cada actividad.

1. Generar y promover procesos de interacción en la comunidad para lograr los objetivos.
 - a. Iniciar un proceso de participación ciudadana.
 - b. Fomentar la creación de un grupo de acción local.
 - c. Valorar la importancia de la comunidad en los procesos de desarrollo local.
2. Proteger el medio ambiente y el patrimonio histórico a través de acciones comunitarias.
 - a. Crear iniciativas para la concienciación de la conservación del medio ambiente.
 - b. Dar a conocer el patrimonio local y su importancia.
 - c. Promover la participación masiva para solventar los problemas ambientales existentes.
3. Promover el turismo sostenible.
 - a. Favorecer el contacto el contacto entre la comunidad local y el/la turista.
 - b. Concienciar al turismo de la importancia de las buenas prácticas con el medio ambiente.
 - c. Procurar que los beneficios derivados del turismo se extiendan lo más posible entre la población local.

5.4. Metodología

Aristóteles atribuía al ser humano la capacidad de ser un ser social. Es el ser humano el que a través de su esencia de sociabilidad constituye una comunidad. Una comunidad no es un barrio, un pueblo, una ciudad... una comunidad está compuesta por la interacción de los seres que la habitan a través de la relación entre ellos, consiguiendo así el desarrollo de su comunidad y mejorando su calidad de vida.

En el siguiente proyecto de intervención, la base metodológica será en todo momento la propia comunidad, siendo ellos y ellas mismos/as los que identifiquen, analicen y propongan soluciones a los problemas existentes. Para que esto ocurra, las personas que participan en el proceso tienen que encontrarse y definirse como actor o grupo social, para saber analizar y poner el resultado en la práctica y encontrar así las soluciones deseadas.

También, intentará unir a la comunidad con un problema común que está azotando a ésta y otras partes de España. Hablamos del Fracking o Fractura hidráulica. Cuando los problemas son visibles y afectan a toda la comunidad, es más sencillo unir a las personas para luchar y buscar soluciones. Pero no sólo esto será el motor de unión. En el primer contacto del educador/a social, se expondrán todas las oportunidades, debilidades, amenazas y fortalezas encontradas y analizadas con anterioridad. Con la ayuda del técnico de medio ambiente del ayuntamiento de Arija, se explicarán las intenciones, haciendo siempre mucho hincapié en lo imprescindible que es la comunidad y la participación de las personas, que seguramente al principio sea individual, convirtiéndose en una participación colectiva, cuando la comunidad esté completamente unida, ya que es uno de nuestros objetivos principales.

Todo lo que aquí se plantea, no son las soluciones para los problemas de la comunidad, sino son herramientas para que ésta se una y busquen las soluciones que crean más apropiadas. En todo momento el o la educador/a social, serán el motor al principio, facilitadores del proceso, una figura que guiará sobre todo al principio del proceso, y que poco a poco el protagonismo que pueda llegar a tener de más, irá desapareciendo.

Se destierra totalmente la idea de asistencialismo, ya que contribuye a un pensamiento uniforme y acomodamiento de las personas, algo que es totalmente contrario a la esencia del desarrollo comunitario.

Un cambio de conocimiento es solamente posible mediante la práctica. Esta práctica debe ser bien pensada. Esto se trata de crear mediante la metodología propuesta. O sea la práctica debe ser fundamentada en la teoría y viceversa.⁹

⁹ KNIFFKI, Johanes, CALERO, Antonio, CASTILLO, Roberto (2009). Pp. 13,14

El ritmo de las actividades y reuniones, será totalmente orientativo, será la propia comunidad la que marque éste ritmo dependiendo de sus posibilidades y preferencias. Al igual que la temporalización, todas las decisiones tomadas serán a cargo de la comunidad participante, siendo un proyecto muy abierto a modificaciones, anulaciones o nuevas aportaciones.

5.4.1 Plan estratégico

El desarrollo comunitario no es una tarea fácil. En principio se trata de crear una red en la comunidad, que participe activamente durante toda la intervención. Consideramos que la realización de un plan estratégico¹⁰ pondrá las bases en las que sustentar el proyecto, tomaremos de base el siguiente proyecto, estando abierto a cambios, sugerencias o imprevistos, aunque para comenzar se proponen los siguientes pasos:

Identificar a una asociación con liderazgo, En el caso de Arija, deberíamos partir de la asociación de amas de casa que es la más consolidada. Las mujeres de la asociación vienen participando activamente en las actividades que se programan, y además, de este modo, podremos acceder también a recursos como el local, ordenadores, mesas, sillas....

Comité directivo y de apoyo, para comenzar a realizar el plan estratégico. Éstas personas tendrán que ser de confianza en sus círculos y deberán representar los intereses de la comunidad. A través de estas personas y con campañas de difusión, se intentará **involucrar al mayor número de personas posibles**. Es muy importante tener en cuenta los diferentes puntos de vista de las personas, esto ayudará a tomar decisiones y a evitar problemas inesperados.

Buscar recursos, cuando se haya creado el grupo de personas interesadas para la realización del proyecto, es necesario buscar recursos, tanto materiales como económicos. Es muy probable que necesitemos ayuda de subvenciones y de organismos públicos, como puede ser en este caso el ayuntamiento, la diputación de Burgos o la Junta de Castilla y León.

Elaborar el proceso, realizando reuniones o asamblea dónde, entre todos, se analicen las necesidades, se planteen problemas, así como las oportunidades a nuestro alcance, a la vez que buscamos diferentes soluciones. Llegados a este punto, el/la educador/a tiene mucha importancia, hay que intentar que las personas del comité directivo intervengan para animar a los demás participantes, así como dar ideas y sugerencias. Previamente el educador o educadora ha hecho un análisis de la realidad y conoce más o menos cuáles pueden ser los ámbitos de actuación.

Elaborar un itinerario, cuando se hayan identificado los problemas, opiniones, preferencias o necesidades. Se especificará dónde y cuándo se van a llevar a cabo los eventos y las actividades,

¹⁰USDA, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Desarrollo Rural, oficina de desarrollo Comunitario, (2005) pp 3-5.

cuáles van a ser sus objetivos y quién va a estar a cargo de cada tarea. Si contamos con un número suficiente de personas, se barajará la idea de trabajar en subgrupos, dónde cada uno de ellos y ellas pueda llevar a cabo una o varias acciones, haciendo así las experiencias más profesionales, ya que estas personas acabarán adquiriendo experiencia en el tema y podrán ser más enriquecedoras para los y las destinatarios, si los hubiera.

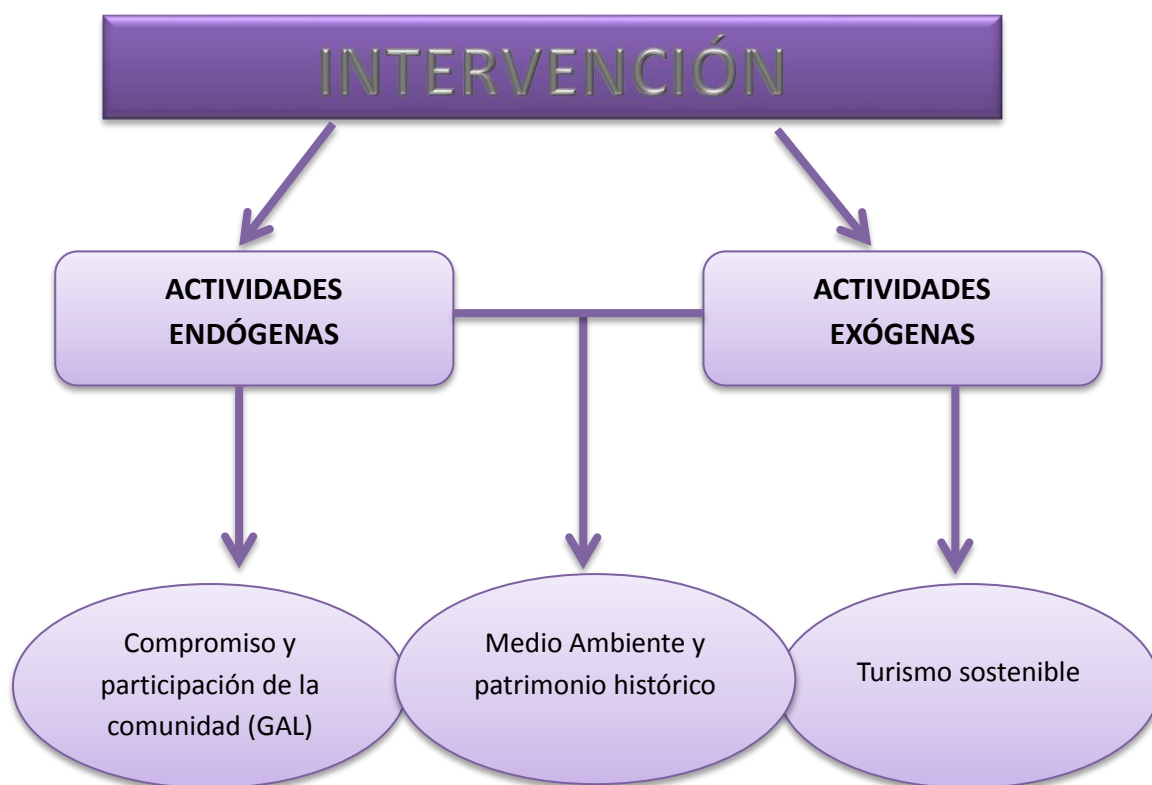
Sistema de evaluación continuo: Se evaluarán todas y cada una de las actividades en particular, para poder hacer después una evaluación global, dónde todas las personas expongan sus reflexiones y pongan en común los resultados de las actuaciones. De esta forma veremos que aspectos son necesarios mejorar y cómo se intentarán mejorar, así como identificar cuáles son los aspectos positivos que se consideran mantener.

En todo momento, lo que se lleva a cabo es una acción social, según Marco Marchioni la acción social puede ser:

- Acción social para la comunidad: Servicios y prestaciones que el estado está obligado a ofrecer como por ejemplo la escuela.
- Acción social en la comunidad: Acercamiento de los servicios al ciudadano y no viceversa, siendo menos versátiles productivos y eficaces.
- Acción social con la comunidad: no se descentraliza el trabajo comunitario, ya que esta dirigido por la comunidad y para todos y todas los ciudadanos y ciudadanas, aunque se articule por áreas de intervención, por barrios o por sectores de población.

Como es de esperar, la acción social que queremos llevar a cabo será CON la comunidad. La idea de participación, considera también que no hay que pedir a la comunidad más de lo que puedan llegar a realizar. Para ello, una idea es empezar con objetivos a corto plazo, dónde los resultados se puedan ver más rápidamente, hasta que se vayan consiguiendo cambios más importantes y protagonizados por la comunidad. Es necesario que este proceso se tome con tiempo, porque es importante que se cree la confianza en el/la educador/a social y en la propia comunidad, no sólo entre sus miembros, si no también en la confianza de poder lograr los objetivos.

5.5. Contenidos de la intervención



En el esquema anterior, se han clasificado los aspectos de intervención de los objetivos específicos en actividades endógenas (que irán encaminadas a mejorar la calidad de vida y del entorno de la comunidad) y en actividades exógenas (que irán destinadas al turismo o personas que no componen la comunidad).

Como se puede observar, tenemos tres ámbitos de actuación muy diferenciables. Uno de ellos es el medio ambiente y el patrimonio histórico, éste es una riqueza que se debe conservar, pero en estos momentos existe un debate abierto sobre si es positivo que estos lugares se den a conocer o no. Si es posible disfrutar de las maravillas naturales, sin destruirlas, deteriorarlas o modificarlas. Para ello, es importante la colaboración de las personas de las comunidades cercanas, que son las que deben estar al tanto de los parajes que los rodean y sobre todo de su importancia. Cuando las personas saben lo importante o lo especial que es el algo, ponen más interés en su conservación, más aún cuando pertenece al lugar en el que vive, y ellos y ellas mismos/as se sienten parte activa.

Por otra parte, tenemos el turismo. El turismo es algo positivo para las comunidades, es riqueza y desarrollo, pero el turismo ideal es el turismo sostenible. Para ello, también tenemos la necesidad de contar con la comunidad, plantear la importancia de tener un turismo sostenible, que respete el

medio ambiente, o el medio que les rodea. Además de incidir en que es bueno para la economía de la comunidad.

Por último, el tercer ámbito de actuación será la propia comunidad, necesaria para llevar a cabo los otros dos citados anteriormente. Será el o la educador/a social la persona encargada de informar a la comunidad, resaltar la importancia de participación y captar su atención para obtener su participación intentando llegar al punto de autosuficiencia dónde las personas integrantes de la comunidad sean capaces de defender su entorno, mejorar su calidad de vida, teniendo un proyecto común.

Por último, en base a los objetivos generales y específicos planteados, a continuación se expodrán las actividades e iniciativas que se llevarán a cabo. Se resumirán en cuadros, especificando el nombre de la actividad, los objetivos operativos, duración, temporalización, recursos, contenidos, desarrollo y evaluación de cada una de ellas.

Al finalizar todas las actividades, deberá quedar recogido por escrito las conclusiones, problemas, soluciones, alternativas, preferencias de la comunidad, preocupaciones... con un orden. Ésto será muy imporante cuando llegue el momento de proponer actividades.

La hora y la fecha de las actividades será totalmente orientativo. En el primer contacto con la comunidad se tanteará cuando es la mejor hora del día en la que más personas les sea posible participar.

La evaluación de cada actividad, será completada por el educador o educadora social al finalizar la sesión, cuándo se trata de las actividades de compromiso y participación de la comunidad, ya que será el o ella la persona encargada de la actividad. En el caso de las actividades que serán llevadas a cabo por la propia comunidad, será una de las personas enccargadas la que sea la responsable de rellenar la evaluación diaria. También se llevarán a cabo otro tipo de evaluaciones conjuntas como se especificará más adelante.

ACTIVIDADES ENDÓGENAS

ACTIVIDAD 1: Creación de un GAL (Grupo de Acción Local). “Primeros pasos”					
OBJETIVOS:					
<ul style="list-style-type: none"> - Despertar la participación comunitaria, para la creación de un GAL. - Fomentar el compromiso con el medio ambiente de la comunidad. - Concienciar de la importancia de la comunidad para el beneficio de la misma. 					
DURACIÓN: Sin duración específica, dependerá del grado de participación.					
FECHA Y HORA: Se comenzará en Octubre de 2014.					
RECURSOS					
HUMANOS	MATERIALES	FINANCIEROS			
<ul style="list-style-type: none"> - Educador/a Social - Comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del presente proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> - Ninguno para esta actividad 			
CONTENIDOS:					
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la realidad y DAFO propuesta. - Discurso con los principales y más importantes a tratar para captar la atención del grupo. 					
<p>DESARROLLO: En realidad, esta no es una actividad en sí misma. Será un proceso que empezará por el educador o educadora social al cargo. Para empezar, el/la encargado deberá visitar asociaciones y al ayuntamiento, para motivar y movilizar a la población. Se visitará las siguientes asociaciones e instituciones:</p> <p>1º- Visita a la asociación de mujeres de Arija</p> <p>2º- Reunión con el técnico de medio ambiente del ayuntamiento de Arija,</p> <p>3º- Reunión con la asociación de padres del colegio.</p> <p>4º- Visita al Centro de Desarrollo rural de las Merindades</p> <p>Se contarán las intenciones y se mostrará el proyecto y el análisis de la realidad del mismo. Se dará vital importancia a su participación y a los beneficios que se pueden obtener. Un nexo de unión puede ser la lucha contra el Frucking, ya que esto es algo que preocupa a toda la comunidad. Se buscará un local (muy posiblemente el local de la asociación de mujeres de Arija), para concertar la primera reunión y recoger las opiniones, preocupaciones, deseos, necesidades....de la comunidad, y poder comenzar a llevar a cabo nuestro proyecto común.</p>					
EVALUACIÓN	ASPECTOS	VALORACIÓN			
		Muy adecuado	Adecuado	Inadecuado	Muy inadecuado
	Asistencia				
	Participación				
	Motivación				

ACTIVIDAD 2: Desarrollo personal y aumento de autoestima como comunidad. “El árbol de los logros”

OBJETIVOS:

- Aumentar la autoestima y el desarrollo personal de la comunidad.
- Crear un ambiente de confianza para unir a la comunidad.
- Capacitar a la comunidad para que sean capaces de acometer cambios en su entorno.

DURACIÓN: 3 horas

FECHA Y HORA: 6 de Octubre de 2014 / Hora: 10:00

RECURSOS

HUMANOS	MATERIALES	FINANCIEROS
<ul style="list-style-type: none"> - Educador/a Social - Personas de la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Aula o sala. - Pizarra. - Mesas y sillas para los/as participantes. - Folios, lápices, goma de borrar, lápices de colores. 	<ul style="list-style-type: none"> - 5 euros para material fungible

CONTENIDOS:

- Aumento de autoestima.
- Creación de confianza en el grupo.
- Cómo valorar la importancia de la colaboración y participación activa en la comunidad.

DESARROLLO:

- Actividades de presentación. Suponemos que es posible que las personas se conozcan entre ellas, pero por si acaso, y para que el educador/a se dé también a conocer, se hará una dinámica de presentación, que servirá también para romper el hielo del principio.
- Actividad para aumentar la autoestima “El árbol de los logros”. Se pedirá a los y las participantes que piensen durante unos 30 minutos en las cualidades que cada uno y una tienen. Éstas cualidades pueden ser personales, sociales, intelectuales, físicas... en otra columna se enumeraran los logros de cada persona. Éstos logros pueden ser pequeños o grandes, no importa de que tipo, lo que importa es que la persona se sienta orgullosa de ellos. Una vez se hayan enumerado todas, se creará, cada uno en una hoja, un árbol de los logros. En este árbol se dibujarán las raíces, el tronco, las ramas y los frutos. Con la lista anteriormente redactada, se irán colocando cada una de las cualidades, poniendo las que cada persona considera más importante en las raíces más grandes y las menos importante en las más pequeñas. En los frutos colgaremos los logros enumerados.
- Una vez terminado el “árbol de los logros”, cada persona enseñará al resto el resultado. A la vez que se expone, se interactuará con la persona, tanto el educador o educadora como el resto de participantes, para que la persona que está exponiendo su árbol pueda identificar qué cualidades y logros son importantes para el desarrollo rural, sostenible y la educación ambiental, ayudándolo a identificar y relacionar sus cualidades y logros con tareas que puede llevar a cabo dentro del grupo de acción local.

EVALUACIÓN	ASPECTOS	VALORACIÓN			
		Muy adecuado	Adecuado	Inadecuado	Muy inadecuado
	Asistencia				
	Participación				
	Motivación				

ACTIVIDAD 3: “Nuestro entorno es importante”**OBJETIVOS:**

- Dar a conocer los recursos naturales e históricos de la comunidad.
- Hacer ver la importancia de su conservación.
- Debatir sobre si es positivo dar a conocerlo o no.
- Encontrar soluciones para disfrutar del medio ambiente y el patrimonio sin dañarlo.

DURACIÓN: 3 horas.**FECHA Y HORA:** 9 de Octubre de 2014 / Hora: 10:00**RECURSOS**

HUMANOS	MATERIALES	FINANCIEROS
<ul style="list-style-type: none"> - Educador/a social. - Personas de la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Aula o sala. - Pizarra. - Mesas y sillas para los/as participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ninguno para esta actividad.

CONTENIDOS:

- Listado de recursos ambientales y de patrimonio existentes.
- Información sobre las ventajas de éstos recursos.
- Diferentes usos sostenibles de los recursos.

DESARROLLO:

- Interactuando con las personas asistentes y con su colaboración, se creará un listado de recursos naturales e históricos de la zona.
- En pequeños grupos se repartirán éstos recursos y cada uno de ellos realizará un listado de oportunidades que ofrece, ya sea para las personas de la comunidad o para el turismo.
- Por otro lado se hará otro listado con las ventajas y desventajas que se observan si se realizarían actividades en éstos recursos.
- Además se añadirán las posibles soluciones a las desventajas encontradas.
- Para terminar, se pondrá en común con el resto de los participantes.

La idea es que las personas sepan y conozcan lo que les rodea, aprendan a valorarlo y encontrar como disfrutarlo sin dañarlo. Además, de conocer cuáles son los riesgos que corren estos recursos por parte tanto de la comunidad como de otras personas temporales, pudiendo así encontrar una solución o alternativa. Las soluciones irán encaminadas a un buen uso y no al cese de actividades en la zona.

EVALUACIÓN	ASPECTOS	VALORACIÓN			
		Muy adecuado	Adecuado	Inadecuado	Muy inadecuado
	Asistencia				
	Participación				
	Motivación				

ACTIVIDAD 4: El árbol de los problemas: Causas y efectos.

OBJETIVOS:

- Identificar claramente el problema o problemas centrales que aquejan a la comunidad.
- Clarificar las causas y los efectos de dichos problemas correctamente.
- Comenzar a partir de aquí el proceso de participación comunitaria.

DURACIÓN: 3 horas.

FECHA Y HORA: 13 de Octubre de 2014 / Hora: 10:00

RECURSOS

HUMANOS	MATERIALES	FINANCIEROS
<ul style="list-style-type: none">- Educador/a social.- Personas de la comunidad	<ul style="list-style-type: none">- Aula o sala.- Pizarra.- Mesas y sillas para los/as participantes.	<ul style="list-style-type: none">- Ninguno para esta actividad.

CONTENIDOS:

- Anexo 1, para tener claro como identificar los problemas, sus efectos y sus causas.
- Análisis DAFO y análisis de la realidad de este proyecto, que puede servir de guía.

DESARROLLO: En ésta reunión, que será el primer contacto con las opiniones de la comunidad sobre la realidad de la misma y de lo que ellos y ellas perciben, se comenzará con una lluvia de ideas de lo que las personas de la comunidad ven como necesidades por un lado, y problemas por otro lado. Una vez recopilada todas las ideas se llevará a cabo un árbol de los problemas con sus causas y efectos. Ésto se hará de la siguiente manera¹¹:

1. Analizar e identificar los que se consideren que son los principales problemas de la situación analizada.
2. A partir de esta primera “lluvia de ideas”, establecer cual es, a juicio del grupo, el problema central que afecta a la comunidad analizada.
3. Definir los efectos más importantes del problema en cuestión, de tal forma de analizar y verificar su importancia. Se trata, en otras palabras, de tener una idea del orden de gravedad de las consecuencias que tiene no resolver el problema que se ha detectado y que hace que se amerite la búsqueda de soluciones.
4. Anotar las causas del problema central detectado.
5. Diagramas el árbol de causas y efectos asociado al problema.
6. Revisar la validez e integralidad del árbol dibujado, todas las veces que sea necesario.

Para la elaboración del árbol de causas y efectos se sugiere seguir las siguientes recomendaciones:

- Formular el problema como un estado negativo.
- Centrar el análisis de causas y efectos sólo en un problema central.
- No confundir el problema con la ausencia de una solución.

****(ANEXO 1)****

EVALUACIÓN	ASPECTOS	VALORACIÓN			
		Muy adecuado	Adecuado	Inadecuado	Muy inadecuado
	Asistencia				
	Participación				
	Motivación				

¹¹ Silva Lira. I, (2003) pp,30-34.

ACTIVIDAD 5: Creación de una asociación**OBJETIVOS:**

- Crear una asociación para llevar a cabo la iniciativa planteada.
- Organizar a la comunidad dentro de esa asociación, repartiendo tareas y responsabilidades.

DURACIÓN: 3 horas**FECHA Y HORA:** 16 de Octubre 2014 / hora: 10:00**RECURSOS**

HUMANOS	MATERIALES	FINANCIEROS
<ul style="list-style-type: none"> - Educador/a Social - Comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos para crear una asociación. - Aula, sillas y mesas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ninguno para esta actividad

CONTENIDOS:

- Cómo crear una asociación. ****ANEXOS 2, 3, 4 y 5**** (4 documentos para crear una asociación)

DESARROLLO

- Esta reunión, será para discutir con la comunidad, la necesidad o no de crear una asociación. Hasta ahora se ha estado utilizando el local y el nombre de la asociación de mujeres, pero es posible que haga falta una asociación para el proyecto en cuestión. De esta manera, podemos hacer que la comunidad llegue a ser autosuficiente, y que ella misma se organice para llevar a cabo más actividades en el futuro.
- Se discutirá quién será el/la presidente, secretario/a... el nombre de la asociación... además de rellenar los formularios correspondientes y llevar a cabo la solicitud.

EVALUACIÓN	ASPECTOS	VALORACIÓN			
		Muy adecuado	Adecuado	Inadecuado	Muy inadecuado
	Asistencia				
	Participación				
	Motivación				

ACTIVIDAD 6: “Organizamos y proponemos”

OBJETIVOS:

- Crear y proponer actividades para la conservación del medio ambiente.
- Tomar una decisión en cuánto que hacer con el fracking.
- Reflexionar sobre el turismo sostenible y sus ventajas e inconvenientes.
- Organizar al grupo participante para la realización de las intervenciones.
- Identificar los ámbitos de actuación y las personas destinatarias.

DURACIÓN: 3 horas cada día.

FECHA Y HORA: 20 ,23, 27 y 30 de Octubre de 2014

RECURSOS

HUMANOS	MATERIALES	FINANCIEROS
<ul style="list-style-type: none"> - Educador/a Social - Comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenadores - Aula, sillas y mesas - Material fungible. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ninguno para esta actividad

CONTENIDOS:

- Información sobre el estado del Fracking en la zona.
- Información sobre los recursos naturales e históricos de la zona.
- Estadísticas sobre los meses de más turismo.

DESARROLLO

- Éstas reuniones se realizarán dos días a la semana durante el mes de Octubre. Si fuera necesario, se harán más reuniones hasta que todo esté completo para empezar.
- La idea es motivar y hacer participe a la comunidad para conservar el medio ambiente y favorecer el desarrollo de la comunidad.
- Con el análisis de los problemas que hemos realizado anteriormente, comenzaremos a proponer alternativas para solventar los problemas. Se comenzará desde los problemas más pequeños y abordables, hasta llegar al problema central. Para ello nos podremos ayudar de ordenadores con internet y libros para informarnos de como actuar.
- Se discutirá también cuáles son las actividades que se quieren llevar a cabo, tanto con el turismo, como con el resto de la comunidad y cuáles serán sus objetivos. Es importante marcar los ámbitos de actuación. Cuando estén claros los problemas que queremos solventar, se clasificarán en ámbitos de actuación, como por ejemplo puede ser: Actividades de sensibilización (ya sea con turistas o con las personas de la comunidad), actividades o reuniones de preparación de las personas, actividades de ocio y tiempo libre con contenido ambiental, puestas en acción de manifestaciones u otras intervenciones para solventar problemas ambientales....

	ASPECTOS	VALORACIÓN			
		Muy adecuado	Adecuado	Inadecuado	Muy inadecuado
<u>EVALUACIÓN</u>	Asistencia				
	Participación				
	Motivación				

ACTIVIDAD 7: “ Grupos de trabajo y puesta en acción”

OBJETIVOS:

- Crear pequeños grupos de trabajo, dependiendo de las capacidades y motivaciones de cada persona.
- Organizar la puesta en acción con la ayuda de la información analizada anteriormente.
- Repartir en trabajo entre los pequeños grupos teniendo en cuenta sus prioridades y puntos fuertes.

DURACIÓN: 3 horas cada día

FECHA Y HORA: 3, 6, 10 y 13 de Noviembre de 2014/ Hora:10:00

RECURSOS

HUMANOS	MATERIALES	FINANCIEROS
<ul style="list-style-type: none"> - Educador/a Social - Comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenadores - Aula, sillas y mesas - Material fungible. - Información de anteriores actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ninguno para esta actividad

CONTENIDOS:

- Toda la información analizada y extraída en las sesiones anteriores .
- Alternativas y actividades con el medio ambiente.

DESARROLLO

- Por un lado, hemos intentando aumentar la autoestima de las personas, a la vez que sabemos sus puntos fuertes y sus cualidades. Por otro lado hemos analizado los problemas de la comunidad, sus causas y efectos. Y por último, nos hemos reunido durante varios días para organizar y proponer lo que se quiere llevar a cabo. El siguiente paso, teniendo presente y delante todo lo anteriormente citado, es dividir las tareas.
- Primeramente, nos dividiremos en pequeños grupos. Trabajar con menos gente es más sencillo y rápido. El número de personas de los grupos dependerá del número de participantes. Se intentará que haya al menos tres grupos, para cubrir los tres grandes ámbitos de actuación, que serán: Actividades internas de la asociación. Actividades de movilización de la comunidad para evitar catástrofes y problemas ambientales y actividades dirigidas a la comunidad y turismo de sensibilización, ocio y tiempo libre.
- Coherentemente y respetando las preferencias de las personas y teniendo en cuenta también dónde pueden aportar más, se repartirán los grupos de trabajo y los ámbitos de actuación. No necesariamente tienen que ser grupos del mismo número de personas ni necesariamente tienen que ser sólo tres.
- Una vez repartido y organizado, cada grupo se reunirá a solas y propondrá actividades e intervenciones de su ámbito de actuación.
- Todas las propuestas se podrán en común con los demás grupos, pudiendo éstos aportar nuevas ideas o encontrar dificultades o fallos a las mismas.

EVALUACIÓN	ASPECTOS	VALORACIÓN			
		Muy adecuado	Adecuado	Inadecuado	Muy inadecuado
	Asistencia				
	Participación				
	Motivación				

Para finalizar con las actividades endógenas y comenzar con las mixtas (endógenas y exógenas) y las exógenas, es necesario hacer unos apuntes:

Las actividades 6 y 7 son largas de duración. Los días son orientativos y es muy probable que se necesiten más días para poder cumplir los objetivos. Asimismo, al dividir el grupo en subgrupos, es necesario poner en común las propuestas de cada uno, por lo que serán necesarias reuniones más o menos quincenales para que el grupo al completo hable y analice lo que se está realizando. De esta forma todas las personas podrán aportar y opinar en el resto de ámbitos de intervención.

Los tres grupos de intervención que se ha señalado antes, , estarán expuestos también a modificaciones, si la comunidad así lo desea, o se encuentran otros puntos de actuación más importantes o urgentes. En todo caso, los tres ámbitos de actuación que aquí se plantean, seguirán las siguientes pautas de actuación:

- Actividades internas de la asociación: Sería positivo que los miembros de este grupo de trabajo fueran entre otros el/la presidente/a de la asociación. Sus tareas pueden estar encaminadas a la buena comunicación de los grupos, reuniones con el técnico de medio ambiente del ayuntamiento de Arija, relación con otras asociaciones, colegios o grupos de acción local del entorno, búsqueda de subvenciones y ayudas...
- Medio Ambiente y patrimonio histórico: Actividades relacionadas con éstos recursos, pudiendo ser de sensibilización, lucha contra problemas naturales, concienciación para que más personas de la comunidad colaboren, iniciativas para unir a la comunidad, ayuda a la conservación de los mismos, sensibilización sobre los problemas ambientales existentes...
- Turismo activo: En conjunto con el Albergue de Arija y el camping, llevarán a cabo actividades de sensibilización, ocio y tiempo libre, talleres....

Las actividades mixtas y exógenas serán realizadas por la comunidad. Lo ideal sería después de realizar las actividades planteadas anteriormente, y con la recopilación de toda la información de este proyecto y de todas las reuniones realizadas, los análisis realizados y las motivaciones, necesidades y preferencias de la comunidad, comenzar a plantear soluciones y alternativas. Cómo éste proyecto no se ha llevado a cabo, es difícil plantear que actividades cree la comunidad que son necesarias y es complicado saber cómo va a ser el discurso del proceso. De todas formas, se pronpondrán algunas que pueden ser útiles y que respondan a los objetivos planteados, aunque son simples propuestas que no tienen porqué llevarse a cabo.

ACTIVIDADES MIXTAS (ENDÓGENAS Y EXÓGENAS)

ACTIVIDAD 8: “Fractura Hidráulica”					
OBJETIVOS:					
<ul style="list-style-type: none"> - Concienciar a la comunidad del riesgo de esta práctica. - Decidir cómo actuar para evitar el fracking en la zona. 					
DURACIÓN: 3 horas					
FECHA Y HORA: Sin especificar					
<u>RECURSOS</u>					
HUMANOS	MATERIALES	FINANCIEROS			
<ul style="list-style-type: none"> - Educador/a Social - Comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenadores - Aula, sillas y mesas - Material fungible. - Fotocopias sobre Fráctura hidráulica 	<ul style="list-style-type: none"> - 5 euros para fotocopias 			
CONTENIDOS:					
<ul style="list-style-type: none"> - Información sobre la Fractura hidráulica (riesgos, cómo se realizar, mapas de actuación...) 					
<u>DESARROLLO</u>					
<ul style="list-style-type: none"> - Se convocará una reunión informativa para sensibilizar e informar a la comunidad del riesgo que conyeva la práctica de la fráctura hidráulica. - Una vez informado a los y las asistentes, se recogerán opiniones para ver si se puede realizar alguna actuación que favorezca a que no se apruebe el permiso para realizarlo en la zona. - Si se llega a algún acuerdo, se realizará otra reunión para concretar y organizar. - En esta actividad también se puede aprovechar para informar a las personas sobre el grupo de acción local y lo que se está llevando a cabo. Se puede explicar cómo es la organización, cuáles son los comprmisos, que actividades se quieren realizar, y sobre todo resaltar la importancia de participación para que la iniciativa sea positiva, además de señalar los beneficios que tiene para ellos y ellas como parte de la comunidad. 					
<u>EVALUACIÓN</u>	ASPECTOS	VALORACIÓN			
		Muy adecuado	Adecuado	Inadecuado	Muy inadecuado
	Asistencia				
	Participación				
	Motivación				

ACTIVIDAD 9: “Actividades puntuales de conocimiento de la comunidad para la comunidad y para escolares”

OBJETIVOS:

- Dar a conocer a los miembros de la comunidad de Arija los recursos naturales e históricos que les rodean.
- Valorar la importancia de estos recursos.
- Concienciar sobre los problemas ambientales existentes.
- Conocer buenas prácticas para el buen uso y disfrute de la naturaleza.
- Informar a los escolares de las oportunidades ambientales que les rodean.
- Aprender buenas prácticas para disfrutar del entorno.
- Dar a conocer alternativas para el ocio y el tiempo libre de los educandos.

DURACIÓN: 3 horas

FECHA Y HORA: Sin especificar

RECURSOS

HUMANOS	MATERIALES	FINANCIEROS
<ul style="list-style-type: none"> - Educador/a Social - Comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenadores - Aula, sillas y mesas - Material fungible. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ninguno para esta actividad

CONTENIDOS:

- Listado de lugares de interés natural e histórico.
- Historia de éstos lugares de interés.
- Información sobre buenas prácticas de uso.
- Alternativas de ocio y tiempo libre.

DESARROLLO

- Cómo se ha comentado anteriormente, son actividades orientativas de lo que se podría realizar. En esta actividad en concreto, la idea principal es dar a conocer las oportunidades que ofrece su comunidad y como disfrutar de ellas sin deteriorarlas. Como primera sesión serán charlas informativas y de sensibilización, dando lugar a salidas al campo, montaña, patrimonio histórico, embalse (con paseos en piragüa, por ejemplo)...
- En las salidas, se intentará que la persona encargada tenga conocimientos sobre medio ambiente o historia del lugar, para ir informando a los participantes.
- Las excursiones pueden ser de varios tipos. En los talleres de sensibilización se puede tantear cuál son las actividades que prefieren los participantes, pudiendo ser senderismo, piragüismo, bicicleta... todo ello un taller en el lugar de interpretación del medio ambiente y buenas prácticas.
- Además de todo esto, estas actividades también se pueden llevar a cabo con los escolares. Nos pondremos en contacto con el colegio y con la asociación de madres y padres de alumnos y alumnas y se podrán realizar actividades, bien por separado o conjuntamente, aprovechando así también un encuentro intergeneracional. Otra opción que se puede llevar a cabo con escolares serían diferentes juegos ambientales, para aprender jugando.¹²
- Estas actividades están clasificadas como mixtas, porque también sería interesante que pudieran participar personas que no viven en Arija, y se encuentran de paso. Para ello se podrán carteles informativos en lugares públicos, tales como bares, camping, albergue, ayuntamiento... de esta forma, concienciaremos también al turismo llegando así a más población.

EVALUACIÓN	ASPECTOS	VALORACIÓN			
		Muy adecuado	Adecuado	Inadecuado	Muy inadecuado
	Asistencia				
	Participación				
	Motivación				

¹² RIGI LUPERTI, Jorge (2003). pp. 1.
SUTHERLAND, Dave (2011, pp 1-7.

ACTIVIDAD 10: “ Actividades culturales”

OBJETIVOS:

- Dar a conocer la historia y los lugares de Arija.
- Ofrecer un espacio de expresión a la comunidad.

DURACIÓN: 3 horas

FECHA Y HORA: Sin especificar.

RECURSOS

HUMANOS	MATERIALES	FINANCIEROS
<ul style="list-style-type: none"> - Educador/a Social - Comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Sala para exposiciones - Premios para los ganadores/as de los concursos. 	<ul style="list-style-type: none"> - 200 euros para los premios (pueden ser donados por área de cultura del ayuntamiento)

CONTENIDOS:

- Ninguno, cada persona presentará lo que más le motive, más conozca o disfrute.

DESARROLLO

- Se podrán realizar actividades dónde la comunidad participe con sus habilidades, sabiduría y experiencia. Primero se hará publicidad de los concursos y actividades que se quieren llevar a cabo y luego se señalarán días de inscripción a los mismos, éstos concursos pueden ser, entre otros:
- Fotografía: realizando una exposición de fotografías antiguas de la zona, dónde las personas contribuyan con las fotos que tienen.
- Pintura: exponiendo cuadros o dibujos (en caso de los niños) del lugar de Arija o alrededores que más gusta a cada uno/a.
- Poesía: presentando algún poema o narración sobre Arija, su historia o acontecimientos importantes.
- Estos concursos y exposiciones estarán abierto a todos los públicos, pudiendo realizar dos categorías, una de adultos y otra infantil.
- Se necesitará una sala de exposiciones, que será pedida al ayuntamiento de Arija.

	ASPECTOS	VALORACIÓN			
		Muy adecuado	Adecuado	Inadecuado	Muy inadecuado
EVALUACIÓN	Asistencia				
	Participación				
	Motivación				

ACTIVIDADES EXÓGENAS

<u>ACTIVIDAD 11:</u>					
<u>OBJETIVOS:</u>					
<ul style="list-style-type: none"> - Concienciar a las personas temporales de la importancia del cuidado del entorno. - Crear una dinámica de turismo sostenible. - Conservar el turismo para poder generar beneficios económicos. 					
<u>DURACIÓN:</u> 3 horas cada día					
<u>FECHA Y HORA:</u> Sin especificar.					
<u>RECURSOS</u>					
HUMANOS	MATERIALES	FINANCIEROS			
<ul style="list-style-type: none"> - Educador/a Social - Comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopias con juegos ambientales (ANEXO 3) 	<ul style="list-style-type: none"> - 50 euros para compra de material. 			
<u>CONTENIDOS:</u>					
<ul style="list-style-type: none"> - Historia y listado de éstos lugares de interés. - Información sobre buenas prácticas de uso. - Alternativas de ocio y tiempo libre. 					
<u>DESARROLLO</u>					
<ul style="list-style-type: none"> - Cuando los escolares van a pasar unos días al Albergue de Arija, se podrá en colaboración con el mismo realizar rutas de senderismo, paseo en bici o en piragüas... con interpretación de la naturaleza. Dentro de la interpretación se puede visitar el centro ornitológico, los diferentes montes, el patrimonio histórico... si la época lo permite se pueden hacer rutas micológicas, reconocimiento de fauna y flora.... - Talleres de reciclaje, manualidades con materiales de reciclados o juegos ambientales también pueden ser actividades a llevar a cabo. - En la época de verano, cuando las familias llegan al camping y al albergue de Arija, se pueden ofrecer actividades como las que se han hecho con la comunidad anteriormente. Podemos crear así un sentimiento hacia el lugar, siendo más sencillo que los turistas se sientan parte del pueblo y conserven más el entorno. - Otro motivo por el que realizar éstas actividades con el turismo, puede ser el incentivo y el atractivo que para ellos puede tener, pudiendo conservar este turismo durante los próximos años, contribuyendo a la economía de la comunidad. Ésto puede ser de interés también para el ayuntamiento, por lo que se hablará con el técnico de medio ambiente o alcalde para pedir su colaboración. 					
<u>EVALUACIÓN</u>	ASPECTOS	VALORACIÓN			
		Muy adecuado	Adecuado	Inadecuado	Muy inadecuado
	Asistencia				
	Participación				
	Motivación				

5.6 Temporalización del proyecto

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
Actividad 1	Actividad 1	Actividad 1	Actividad 1	Actividad 1	Actividad 1	Actividad 1
6	7	8	9	10	11	12
Actividad 2			Actividad 3			
13	14	15	16	17	18	19
Actividad 4			Actividad 5			
20	21	22	23	24	25	26
Actividad 6			Actividad 6			
27	28	29	30	31		
Actividad 6			Actividad 6			

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
Actividad 7			Actividad 7			
10	11	12	13	14	15	16
Actividad 7			Actividad 7			
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Las actividades mixtas y exógenas (actividades 8, 9, 10 y 11) no están temporalizadas ya que es difícil especificar cuando el grupo de acción local está unido y preparado para llevar a cabo las actividades. Por otro lado, durante el invierno se pueden realizar actividades con la comunidad (ya que el turismo en esas fechas no es abundante), y cuando se vaya acercando la primavera, comenzar a realizar actividades, primero conjuntamente con el Albergue de Arijá, cuándo los escolares van por unos días y después con todo el turismo que Arijá recibe durante el verano. De esta forma, durante las actividades que se realizan en invierno con la comunidad, se puede animar a personas para que participen en el proceso y ampliar así el número de personas en el grupo de acción local.

5.7 Recursos del proyecto

Humanos:

- Educador o educadora social.
- Participantes de la comunidad.
- Técnico de medio ambiente u otro representante del ayuntamiento.

Financieros:

- Para comenzar, los recursos necesarios no serán muy elevados. Con aproximadamente 400 euros para material fungible, fotocopias para carteles e información, es suficiente. Éstos fondos saldrán del ayuntamiento, ya que consideramos que la suma es mínima y el ayuntamiento puede hacer frente a este gasto.
- Con vistas al futuro, se podrán pedir ayudas y subvenciones al proyecto LEADERCAL, Diputación de Burgos o Junta de Castilla y León. Con este dinero que puede ser una suma más importante se pueden realizar actividades con más coste, ayudar a pequeños negocios y mejorar infraestructuras o construir nuevos espacios que mejoren la calidad de vida de la comunidad.

Materiales :

- Copia del presente proyecto.
- Aula.
- Mesas, sillas y pizarra.
- Material fungible (folios, lapiceros, bolígrafos, pinturas, rotuladores...)
- Ordenadores (2 o 3).
- Documentos necesarios para crear una asociación.
- Informe de la información recogida en las primeras actividades.
- Información sobre Fractura Hidráulica.
- Sala de exposiciones.
- Premios para el concurso. (3 por concurso).
- Fotocopias con juegos ambientales.

5.8 Evaluación del proyecto

Evaluación diaria o a la finalización de las actividades señaladas cómo endógenas:

- **Educador:** En los cuadros anteriores de cada actividad, al finalizar se evaluará la participación, motivación y asistencia a la actividad en concreto. Si la actividad dura varios días, se anotará los tres items anteriores, en los dos casos se señalará también si ha habido alguna incidencia destacable.
- **Comunidad:** Al final de cada sesión, se dejarán unos 10 minutos para comentar o dejar por escrito, cuáles son los puntos a mejorar y a mantener de la sesión, para tenerlo en cuenta en el resto de sesiones.

Evaluación diaria de las actividades realizadas por la propia comunidad o señaladas como mixtas o exógenas:

- Al finalizar las actividades se señalará también el grado de participación, motivación y asistencia de los participantes. Si hubiera alguna incidencia o algún aspecto destacable, se anotará también y se tendrá en cuenta en futuras intervenciones o actividades.

Evaluación final

Cuando haya finalizado el verano y con él las actividades realizadas se tendrá una reunión con todos los pequeños grupos de trabajo y se pondrán en común las evaluaciones diarias que se han ido llevando a cabo. Una vez expuestas todos los aspectos, se anotará un resumen de los siguientes puntos:

- Aspectos a mantener.
- Aspectos a mejorar.
- Incidencias destacables.
- Actividades más positivas.
- Actividades más negativas.
- Objetivos cumplidos.
- Objetivos no cumplidos.

Una vez tengamos todos éstos datos, se anotarán claramente para tenerlos en cuenta en las próximas intervenciones o actividades.

6. CONCLUSIONES

En la comunidad, puede haber muchas formas de exclusión. Cuando las personas que viven en un núcleo local, actúan sólo individualmente es también en sí mismo un problema de y para la comunidad y una forma de exclusión social. Para que se puedan lograr los objetivos, es necesario que todas las personas participen, haciendo uso y trabajando en colaboración con las diferentes instituciones. Es ahí dónde el educador o educadora social, puede entrar en acción. Hacer como mediador entre la población y las instituciones, estimular la participación, sugerir alternativas a problemas, escuchar cuáles son las necesidades de la comunidad...entre otras, son las primeras acciones que un/a educador/a social debe comenzar a hacer cuándo entra en contacto con la comunidad.

Para ello el o la educador/a social tiene que tener siempre presente que los pesamientos y el saber son múltiples y no caer en la equivocación de que la idea del educador/a, que es la persona que ha sido formada para ello, tienen la solución y la verdad absoluta.

Cuando en la comunidad hay unión y participación colectiva, podemos hablar también de buen entendimiento, buena respuesta a las demandas, más probabilidades de éxito, mejora de la calidad de vida, cohesión social... y es lo que buscamos con éste proyecto. Pero, ¿Cuánto tiempo debe permanecer el o la educadora social? ¿El trabajo comunitario acaba en algún punto?. Si pesamos que la propia comunidad y sus individuos deben aprender a buscar sus propias soluciones y ser totalmente independientes, llegará un momento en el que el educador o educadora social termine su trabajo, pero por otro lado, si pensamos que el educador da las herramientas y realiza un trabajo de mediación entre instituciones y comunidad el trabajo permanecería a la vez que la comunidad se desarrolla, siendo un punto de unión.

La educación ambiental en este sentido puede ser un nexo de unión de la comunidad. El cuidado de la naturaleza y el respeto por el medio ambiente, es un tema que está muy vigente, en el que las personas están bastante concienciadas, sobre todo si hablamos de su propio entorno. Es usual que las personas se preocupen por lo que les rodea y tengan un sentimiento de pertenencia a ese entorno. Será a través de este sentimiento dónde se intente captar la atención y la participación de los y las ciudadanos/as, siendo la razón central el propio bienestar y desarrollo de la comunidad, generando beneficios para la comunidad y resolviendo sus propios problemas. Además de crear en las personas responsabilidad social que servirá tanto para mantener el medio ambiente, como para evitar la exclusión social, que ayudará crear conciencia de grupo.

7. BIBLIOGRAFÍA

- COMISIÓN EUROPEA: Contratos públicos, financiación y subvenciones. Disponible en:

http://ec.europa.eu/contracts_grants/grants_es.htm

- FRÁCTURA HIDRÁULICA EN BURGOS: permisos en españa, impactos y mapas. Disponible en:

<https://sites.google.com/site/eldineronosebebe/>

<http://www.fracturahidraulicano.info/mapa-permisos.html>

- LAS MERINDADES DE BURGOS: patrimonio y naturaleza. Disponible en:

<http://www.lasmerindades.com>

- MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: desarrollo rural, legislación, programas de desarrollo rural y ayudas y subvenciones. Disponible en:

<http://www.magrama.gob.es/es/>

- MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, GOBIERNO DE CHILE: Portal de educación ambiental. Disponible en:

<http://www.mma.gob.cl/educacionambiental/1319/w3-propertyvalue-16421.html>

- PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA: Ayudas financieras directas de la Comisión Europea. Disponible en:

http://europa.eu/youreurope/business/funding-grants/eu-programmes/index_es.htm

- PATRIMONIO NATURAL DE CASTILLA Y LEÓN: Senderismo en espacios naturales y rutas de senderismo. Disponible en:

www.patrimonionatural.org

- TIERRAS DE BURGOS: patrimonio, costumbre y lugares. Disponible en:

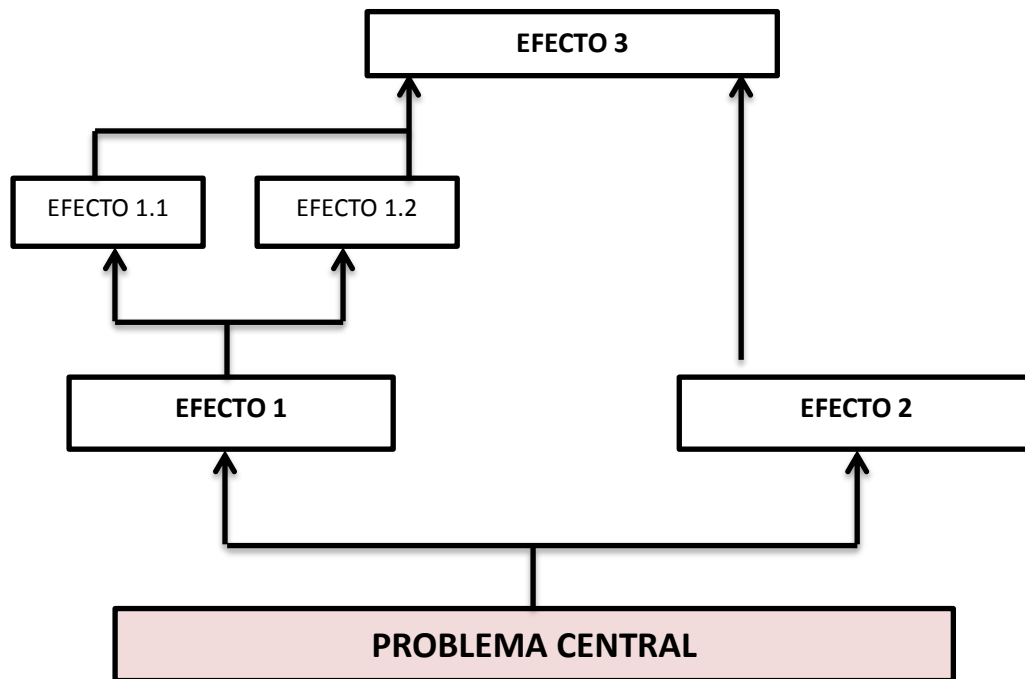
<http://tierrasdeburgos.blogspot.com.es/2012/11/santa-gadea-y-arija.html>

- BES JACQUES, Eduard (2001). Aspectos medioambientales en los programas de desarrollo rural. *Centre de Formació i Estudis, Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca Generalitat de Catalunya*, pp 1-9.
- CAMACHO GUTIÉRREZ, Javier (2013). Desarrollo comunitario. En *Economía* nº 3. pp. 206-212. Revista en Cultura de la Legalidad.
- CARVAJAL BURBANO, Arizaldo (2011). Apuntes sobre el desarrollo comunitario, *Universidad de Málaga*, pp 9-12.
- GONZÁLES FARACO, J. Carlos (2007). De la escuela a la calle: Una educación ambiental para el desarrollo comunitario y la participación social, *Escuela de Educación, Universidad de Huelva*, pp 83-85.
- HERNÁNDEZ CORREA ,Pedro Javier (2007). Educación y desarrollo comunitario: dialogando con Marco Marchioni, p 4-6
- Jefatura del Estado «BOE» núm. 255, de 24 de octubre de 2007 Referencia: BOE-A-2007-18475
- KNIFFKI, Johanes, CALERO, Antonio, CASTILLO, Roberto (2009). Metodología comunitaria para el desarrollo social. Editorial Don Bosco. La Paz, Bolivia. Pp. 13-14
- MARCHIONI, Marco, (1994). Iniciativas para el desarrollo comunitario en comarcas rurales, el proyecto D.C de Velez Málaga, pp 29-65. Revista de Estudios Agrosociales
- MEIRA CAREA, Pablo Ángel (2004). La educación ambiental y la dimensión comunitaria, *Universidad de Santiago de Compostela*, pp 1.
- MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS (2014). Educación ambiental 2014, pp 68.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Gobierno de España, (1999). El libro blanco de la Educación ambiental en España pp 14-15.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Gobierno de España(2008), Leader en España, una contribución activa al desarrollo rural. En Red Rural Nacional, pp 6-10
- PÉREZ VAQUERO, Carlos (2010). Diez claves para entender el Derecho del Medio Ambiente, Artículos doctrinales: Derecho Medioambiental, *noticias Jurídicas*.

- RIGI LUPERTI, Jorge (2003), Juegos ecológicos y participativos: Para la acción ambiental. pp. 1-12
- RUIZ GÓMEZ, Fernando (1996). El impacto del pantano del Ebro. *En Papeles de Campo n° 6*
- SILVA LIRA, Iván (2003) Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. *Instituto Latinoamericano y del Caribe de planificación económica y social (ILPES)* pp,30-34.
- SUTHERLAND, Dave (2011). Actividades y Juegos de la Educación Ambiental, Ciudad de Boulder, Colorado, EE. UU. , pp 1-7.
- UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (2013). Competencias grado Educación social, Palencia, pp 3-6.
- USDA, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Desarrollo Rural, oficina de desarrollo Comunitario (2010). Una guía para planificación de estrategias para comunidades rurales, pp 3-5.

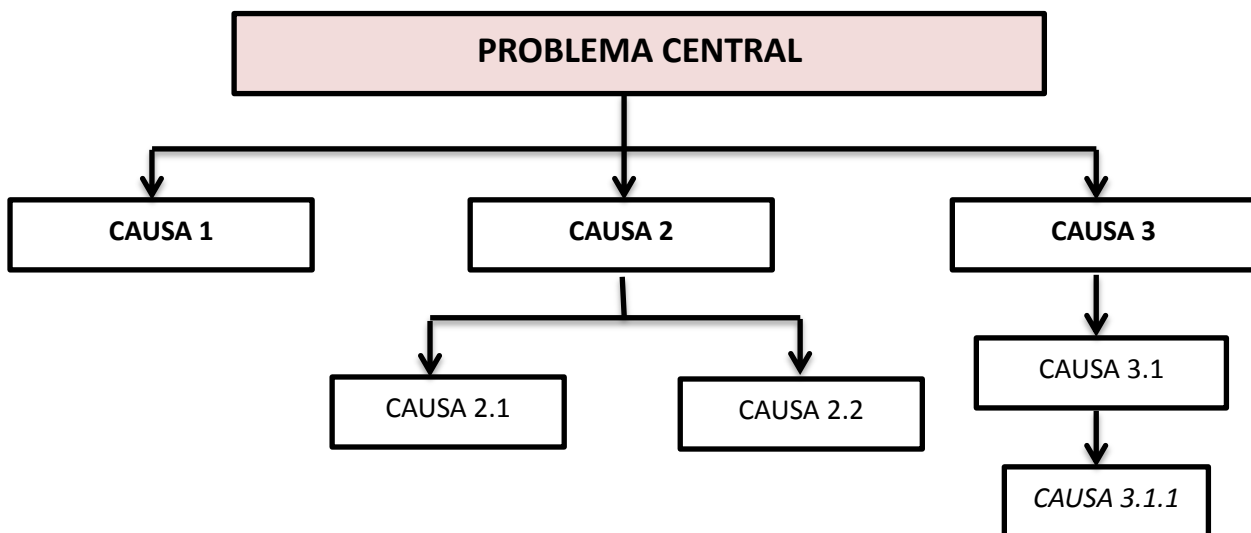
ANEXOS

Análisis del problema: árbol de efectos



A partir del problema central, se identifican y se siguen la pista a todas las causas que pueden estar originando el problema. Cuántas más raíces tenga el árbol de causas, más fácil será identificar los problemas y de las posibles soluciones.

Análisis del problema: árbol de las causas



La última causa del encadenamiento si se aborda puede que contribuya positivamente a la resolución del problema central. Analizando y desmembrando las causas se observarán mejor las soluciones y se podrán abordar en pequeñas veces y en pequeños.

ACTA FUNCIONAL

REUNIDOS en , el día , a las , las personas⁽¹⁾ que a continuación se detallan:

NOMBRE	NIF/NIE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	NACIONALIDAD
--------	---------	-----------	-----------	--------------

(1) *Mínimo, tres o personas físicas o jurídicos (art.6 LO 1/2002).*

ACUERDAN:

1.- Constituir una ASOCIACIÓN al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Española, y del régimen jurídico previsto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que se denominará , cuyos fines, recogidos en el artículo nº de sus Estatutos, son los siguientes:

2.- Aprobar por unanimidad los Estatutos por los que se ha de regir la entidad, los cuales fueron leídos en este mismo acto, que constan de artículos, disposiciones, y elevarlos a la autoridad competente.

3.- Designar a la Junta Directiva, cuya composición es la siguiente:

Presidente:

Secretario:

Y en su caso (los que procedan según Estatutos),

4.- Autorizar a la Administración, encargada de la inscripción registral, para obtener directamente y/o por medios telemáticos los datos de identidad de los firmantes, cuya obligación de aportar queda suprimida al amparo de lo dispuesto en el Decreto 23/2009, de 26 de marzo. (En caso contrario, debe aportarse fotocopia del documento o tarjeta de identidad).

5.- Designar a D/Dª , con NIF/NIE , para realizar los trámites y formalidades conducentes a la inscripción de la entidad que se constituye en el Registro de Asociaciones correspondiente.

Y para que conste y en prueba de conformidad con lo manifestado, firman los reunidos (con indicación de nombre completo y DNI, debajo de cada firma) este documento en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio indicados.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL REGISTRO DE ASOCIACIONES¹³

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos:		Nombre:
D.N.I.:	Teléfono:	Correo electrónico:
Domicilio (a efectos de notificaciones):		
Provincia:	Localidad:	C.P.:

OBJETO Y MOTIVO DE LA SOLICITUD

--

En a de de

(firma del solicitante)

NOTA IMPORTANTE: - La obtención de esta información está sujeta al pago de un tasa, según el artículo 25 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla y León.

¹³ Este documento no se puede copiar y pegar en el presente documento. Ésta es una copia del original, escrita a mano. Sin en algún momento fuera necesario, se utilizará el original.

ESTATUTOS**TITULO I: DENOMINACIÓN Y RÉGIMEN DE LA ASOCIACIÓN****Artículo 1º.-**

1.- Al amparo del artículo 22 de la Constitución Española se constituye con sede en _____ y con la denominación de _____¹⁴ (la misma denominación que en el Acta Fundacional), esta Asociación que tendrá, con arreglo a las Leyes, capacidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.

2.- El régimen de la Asociación está constituido por los presentes estatutos y los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y órganos directivos, dentro de la esfera de su respectiva competencia. En lo no previsto se estará a lo establecido en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (Cuando se trate de asociaciones juveniles se añadirá: y Real Decreto 397/1988, de 22 de abril, para la inscripción de asociaciones juveniles.....).

3. Esta asociación se constituye por tiempo indefinido.

TITULO II. FINES Y ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN**Artículo 2º.- Fines.**

1. Son fines de esta Asociación (Indicar con suficiente precisión el carácter de la Asociación, los fines y las actividades a realizar para la consecución de los mismos):

2. Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

3. Los beneficios obtenidos por la asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquéllos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo (Art. 13.2 LO 1/2002).

¹⁴ Art.8 LO 1/2002: "1. La denominación de las asociaciones no podrá incluir término o expresión que induzca a error o confusión sobre su propia identidad, o sobre la clase o naturaleza de la misma, en especial, mediante la adopción de palabras, conceptos o símbolos, acrónimos y similares propios de personas jurídicas diferentes, sean o no de naturaleza asociativa.

2. No serán admisibles las denominaciones que incluyan expresiones contrarias a las leyes o que puedan suponer vulneración de los derechos fundamentales de las personas.

3. Tampoco podrá coincidir, o asemejarse de manera que pueda crear confusión, con ninguna otra previamente inscrita en el Registro en el que proceda su inscripción, ni con cualquier otra persona jurídica pública o privada, ni con entidades preexistentes, sean o no de nacionalidad española, ni con personas físicas, salvo con el consentimiento expreso del interesado o sus sucesores, ni con una marca registrada notoria, salvo que se solicite por el titular de la misma o con su consentimiento".

TITULO III. DOMICILIO Y ÁMBITO TERRITORIAL

Artículo 3º.- Domicilio.

Esta Asociación tendrá su domicilio social en la provincia de _____ y su dirección postal es _____ (calle, número, Código Postal y localidad).

Artículo 4º.- Ámbito Territorial.

El ámbito territorial en el que va a realizar principalmente sus actividades la Asociación es la localidad de _____.

TITULO IV. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN

CAPITULO I. CLASES Y DENOMINACION

Artículo 5º.- Clases y principios.

1. Los órganos de gobierno y representación de la Asociación son:
 - a) La Asamblea o Junta General
 - b) La Junta Directiva o Rectora (o denominación similar).
 - c) Secciones: por acuerdo de la Asamblea General podrán organizarse en la Asociación aquellas Secciones que se estimen convenientes para el mejor cumplimiento de los fines de la misma. (no es necesaria la existencia de esta descentralización, solo aconsejable según la entidad de la asociación)
2. La organización interna y funcionamiento de la asociación deberá ser democrático, con pleno respeto al pluralismo (Art. 2.5 LO 1/2002).

CAPITULO II. ASAMBLEA GENERAL

Artículo 6º.- Composición.

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Asociación y está integrada por todos los asociados.

Artículo 7º.- Clases de Sesiones.

Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias.

- La Asamblea General Ordinaria se reunirá necesariamente al menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio.

- Las Asambleas Generales Extraordinarias se celebrarán cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio del Presidente, cuando la Directiva lo

acuerde o cuando lo proponga por escrito una décima parte de los asociados.

Artículo 8º.- Convocatoria

Las convocatorias de las Asambleas Generales se realizarán por escrito expresando el lugar, día y hora de la reunión así como el orden del día con expresión concreta de los asuntos a tratar. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria habrán de mediar al menos quince días, pudiendo asimismo hacerse constar si procediera la fecha y hora en que se reunirá la Asamblea en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pueda mediar un plazo inferior a una hora.

Artículo 9º.- Quórum de asistencia y votaciones.

Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando concurran a ella un tercio de los asociados con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de asociados con derecho a voto. Será necesaria en todo caso la presencia del Presidente y Secretario, o de las personas que legalmente les sustituyan.

Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de las personas presentes o representadas cuando los votos afirmativos superen a los negativos, no siendo computables a estos efectos los votos en blanco ni las abstenciones.

Será necesario mayoría cualificada de las personas presentes o representadas, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad de éstas, para:

- a) Nombramiento de las Juntas Directivas y Administradores.
- b) Acuerdo para constituir una Federación de Asociaciones o integrarse en ellas.
- c) Disposición o enajenación de bienes integrantes del inmovilizado.
- d) Modificación de estatutos.
- e) Disolución de la entidad.
- f) Acuerdo sobre remuneración de los miembros de los órganos de representación.

Artículo 10º.- Competencias.

1. Son competencia de la Asamblea General Ordinaria los asuntos siguientes:

- a) Aprobar, en su caso, la gestión de la Junta Directiva.
- b) Examinar y aprobar las cuentas anuales.
- c) Resolver sobre la aprobación del inventario anual de bienes muebles e inmuebles cuya valoración detallada de los mismos será realizada por el miembro de la Junta Directiva previamente designado por esta última.
- d) Aprobar o rechazar las propuestas de las Juntas Directivas en orden a las actividades de la Asociación.

e) Acordar los gastos que hayan que atenderse con cuotas extraordinarias y su establecimiento, así como los de las cuotas ordinarias, fijar la cuantía de éstas y su periodicidad.

f) Acordar la remuneración, en su caso, de los miembros de los órganos de representación. *(Requerirá acuerdo de modificación de los Estatutos y que conste en las cuentas anuales aprobadas en Asamblea. Art. 11.5 LO 1/2002).*

g) Cualquiera otra que no sea de la competencia exclusiva de la Asamblea Extraordinaria.

2. Corresponde a la Asamblea General Extraordinaria:

a) Nombramiento y revocación de los miembros de la Junta Directiva.

b) Modificación de los Estatutos.

c) Disolución de la Asociación y, en su caso, nombramiento de liquidadores.

d) Expulsión de socios, a propuesta de la Junta Directiva.

e) Constitución de Federaciones o integración en ellas.

f) Solicitud de declaración de utilidad pública.

Artículo 11º.- Obligatoriedad de los acuerdos

Los acuerdos adoptados conforme a los preceptos anteriores obligarán a los socios, incluso a los no asistentes, llevándose a un libro de actas que firmará el Presidente y el Secretario.

CAPITULO III. JUNTA DIRECTIVA

Artículo 12º.- Composición.

La Asociación será gestionada y representada por una Junta Directiva formada por: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario (tesorero y vocales, en su caso).

Todos los cargos que componen la Junta Directiva serán *gratuitos* *(salvo que se disponga otra cosa en los Estatutos y que conste en las cuentas anuales aprobadas en Asamblea. Art. 11.5 LO 1/2002).* Estos serán designados y revocados por la Asamblea General Extraordinaria¹⁵.

Podrán causar baja:

- Por renuncia voluntaria comunicada por escrito a la Junta Directiva.
- Por incumplimiento de las obligaciones que tuvieran encomendadas.
- Por expiración del mandato.

Artículo 13º. Elección de cargos.

1.- Los cargos de la Junta Directiva, tendrán una duración de años, pudiendo ser reelegidos sus miembros al finalizar su mandato *(puede limitarse la reelección o no preverla).*

¹⁵ *Sólo podrán formar parte de la Junta Directiva los asociados. Para ser miembros de la Junta Directiva es necesario ser mayor de edad, estar en pleno uso de los derechos civiles y no estar incurso en los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente (Art.11.4 LO 1/2002)*

2.- La elección se efectuará por la Asamblea General mediante votación *(pueden incluirse requisitos para ser candidato u otras condiciones)*.

3.- Las vacantes que pudieran producirse en la Junta, se cubrirán provisionalmente por designación de la Junta Directiva, hasta la celebración de la Asamblea General, que elegirán a los nuevos miembros o confirmará a los designados provisionalmente.

Artículo 14º.- Sesiones.

1. La Junta Directiva celebrará sesión cuando lo determine el Presidente, por iniciativa propia o a petición de de sus miembros. Quedará constituida cuando asista la mitad más uno de sus miembros y para que sus acuerdos sean válidos deberán ser tomados por mayoría de votos. En caso de empate, el voto del Presidente será de calidad.

2. Cuando la Junta Directiva lo estime procedente por la índole de la materia a tratar en la sesión, podrán ser invitados a tomar parte en sus deliberaciones como asesores cualificados, pero sin voto, profesionales o especialistas para clarificar asuntos concretos que figuren en el orden del día.

3. De las sesiones levantará acta el Secretario, con el visto bueno del Presidente y la reflejará en el libro de actas.

Artículo 15º: Competencias.

Las facultades de la Junta Directiva se extenderán, con carácter general a todos los actos propios de las finalidades de la asociación, siempre que no requieran, según estos Estatutos, autorización expresa de la Asamblea General.

Son facultades particulares de la Junta Directiva:

- a) Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos.
- b) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- c) Formular y someter a la aprobación de la Asamblea General los Balances y las Cuentas anuales.
- d) Resolver sobre la admisión de nuevos asociados.
- e) Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación.
- f) Cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General de socios.

Artículo 16º.- Presidente. Competencias.

Son atribuciones del Presidente de la Asociación:

a) Ostentar la representación legal de la Asociación ante toda clase de organismos públicos o privados.

b) Convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Asamblea General y la Junta Directiva, así como dirigir las deliberaciones de una y otra.

c) Ordenar los pagos por cuenta de fondos de la Asociación, previos a los acuerdos de gastos correspondientes.

d) Autorizar con su firma los documentos, actas y correspondencia.

e) Adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje o en el desarrollo de sus actividades resulte necesaria o conveniente, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.

f) Velar por los fines de la Asociación y su cumplimiento.

Artículo 17º.- Vicepresidente. Competencias.

Son facultades del Vicepresidente (*primero, si hay más de uno*):

a) Sustituir al Presidente en caso de ausencia, enfermedad o cese.

b) Las que delegue el Presidente o le atribuya la Asamblea General.

Artículo 18º.- Secretario. Competencias.

El Secretario tendrá a cargo la dirección de los trabajos puramente administrativos de la Asociación, expedirá certificaciones, llevará los libros de la asociación que sean legalmente establecidos y el fichero de asociados, y custodiará la documentación de la entidad, haciendo que se cursen a las comunicaciones sobre designación de Juntas Directivas y demás acuerdos sociales inscribibles a los Registros correspondientes, así como la presentación de las cuentas anuales y el cumplimiento de las obligaciones documentales en los términos que legalmente correspondan.

Artículo 19º.- Tesorero. Competencias.

Corresponde al Tesorero:

a) Recaudar y custodiar los fondos de la Asociación y llevar en orden los libros de Contabilidad.

b) Preparar los balances y presupuestos de la Asociación para su aprobación por la Asamblea General.

c) Dar cumplimiento a las órdenes de pago que expida el Presidente.

d) Llevar inventario de bienes, si los hubiera.

Artículo 20º.- Vocales. Competencia.

Los vocales tendrán las obligaciones propias de su cargo como miembros de la Junta Directiva, y así como las que nazcan de las delegaciones o comisiones de trabajo que la propia Junta las encomiende.

CAPÍTULO IV. DE LOS SOCIOS.

Artículo 21º.-

Pueden ser socios las personas físicas o jurídicas que, teniendo capacidad de obrar, demuestren su interés por los fines de la Asociación y lo soliciten por escrito en el que conste la manifestación de voluntad de asociarse, unida al acatamiento de estos Estatutos y de las disposiciones por las que se rija en cada momento.¹⁶

Artículo 22º.- Clases de socios.

Dentro de la Asociación existirán las siguientes clases de socios:

- a) Socios fundadores, que serán aquellos que participen en el acto de constitución de la Asociación.
- b) Socios de número, que serán los que ingresen después de la constitución de la Asociación.
- c) Socios de honor, los que por su prestigio o por haber contribuido de modo relevante a la dignificación y desarrollo de la Asociación, se hagan acreedores a tal distinción. El nombramiento de los socios de honor corresponderá a la Junta Directiva o Asamblea General.

Artículo 23º.- Derechos.

Son derechos de los socios:

- a) Participar en las actividades de la asociación y en los órganos de gobierno y representación, a ejercer el derecho de voto, así como a asistir a la Asamblea General, de acuerdo con los Estatutos.
- b) A ser informado acerca de la composición de los órganos de gobierno y representación de la asociación, de su estado de cuentas y del desarrollo de su actividad.
- c) A ser oído con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias contra él y a ser informado de los hechos que den lugar a tales medidas, debiendo ser motivado el acuerdo que, en su caso, imponga la sanción.
- d) A impugnar los acuerdos de los órganos de la asociación que estime contrarios a la Ley o a los Estatutos.
- e) Acceso a toda la documentación relacionada en el artículo 28 del presente Estatuto, a través de los órganos de representación, en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Artículo 24º.- Deberes.

¹⁶ En las Asociaciones juveniles la edad para poder ser miembro de las mismas es comprendida entre los catorce años cumplidos y treinta sin cumplir (R.D. 397/1988, de 22 de abril, por el que se regula la inscripción registral de Asociaciones Juveniles (B.O.E. núm. 102, 28-4-88). No obstante, los miembros de los órganos de representación deberán ser mayores edad y con plena capacidad de obrar (Art.11.4 LO 1/2002).

Son deberes de los socios:

- a) Compartir las finalidades de la asociación y colaborar para la consecución de las mismas.
- b) Pagar las cuotas, derramas y otras aportaciones que, con arreglo a los Estatutos, puedan corresponder a cada socio.
- c) Cumplir el resto de obligaciones que resulten de las disposiciones estatutarias.
- d) Acatar y cumplir los acuerdos válidamente adoptados por los órganos de gobierno y representación de la asociación.

Artículo 25º.- Bajas.

Se podrá perder la condición de socio:

- a) Por el incumplimiento reiterado de alguno de los deberes de socio.
- b) Por conducta contraria a la buena convivencia y a los fines de la Asociación.
- c) Por renuncia voluntaria, comunicada por escrito a la Junta directiva.

Artículo 26º.- Régimen Disciplinario:

El asociado que incumpliere sus obligaciones para con la Asociación o que su conducta menoscabe los fines o prestigio de la Asociación, *(se puede concretar más la causa)* será objeto del correspondiente expediente disciplinario, del que se le dará audiencia, incoado por la Junta Directiva que resolverá lo que proceda.

Si la Junta propusiese la expulsión, la propondrá a la Asamblea General, para su aprobación.

Las sanciones pueden comprender desde la suspensión temporal de sus derechos a la expulsión.

CAPÍTULO V. RÉGIMEN ECONÓMICO Y PATRIMONIAL

Artículo 27º.- Patrimonio.

La Asociación cuenta *(o no cuenta)* con el siguiente patrimonio fundacional o fondo social *(o con ningún patrimonio fundacional o fondo social)* inicial: *(valorar y relacionar enseres y metálico si los hay, y totalizar).*

Artículo 28º.- Ingresos.

Los recursos de la Asociación están constituidos por:

- 1.- Las cuotas (ordinarias o extraordinarias) de los socios.
- 2.- Los donativos o aportaciones que reciba.
- 3.- Las herencias o legados que pudiera recibir de forma legal por parte de los asociados o de terceras personas.

4.- Las subvenciones, ayudas y auxilios que reciba de la Administración estatal, regional, provincial o municipal, así como las que la conceden otras instituciones de carácter privado (fundaciones, otras asociaciones, etc.).

5.- Cualquier otro recurso lícito.

Artículo 29º.- Cuotas.

1.- Las cuotas ordinarias o extraordinarias se establecerán por la Asamblea General, a propuesta de la Junta Directiva, y no son reintegrables en caso alguno.

2.- Para la admisión de nuevos socios, podrá ser fijada por la Asamblea General, como aportación inicial, no reintegrable, una cuota de admisión.

Artículo 30º.- Obligaciones documentales y contables:

1. La asociación ha de disponer de una relación actualizada de sus asociados, llevar una contabilidad que permita obtener la imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la entidad, así como las actividades realizadas, efectuadas un inventario de sus bienes y recoger en un libro las actas de las reuniones de sus órganos de gobierno y representación. Deberán llevar su contabilidad conforme a las normas específicas que les resulten de aplicación.

2. Las cuentas de la asociación se aprobarán anualmente por la Asamblea General.

3. El ejercicio asociativo y económico será anual y su cierre tendrá lugar el *(se indicará el día y mes del cierre del ejercicio económico)* de cada año.

CAPÍTULO VI. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.

Artículo 31º.-

La asociación se disolverá:

a) Voluntariamente cuando así lo acuerde la Asamblea General Extraordinaria, convocada al efecto, por un número de asociados no inferior al 10%.

El acuerdo sobre la disolución requerirá mayoría cualificada de las personas presentes o representadas, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad. *(Art. 12 LO 1/2002)*

b) Por las causas determinadas en el artículo 39 del Código Civil.

c) Por sentencia judicial firme.

Artículo 32º.-

En caso de disolución, se nombrará una comisión liquidadora la cual, una vez extinguidas las deudas, y si existiese sobrante líquido lo destinará

para fines que no desvirtúen su naturaleza no lucrativa (concretamente a).

CAPÍTULO VII. REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Artículo 33º: Reforma de los Estatutos.

Las modificaciones de los presentes Estatutos será de competencia de la Asamblea General Extraordinaria, adoptándose el acuerdo por mayoría cualificada de las personas presentes o representadas, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad.

Las modificaciones que se realicen se comunicarán al Registro correspondiente.

DISPOSICION ADICIONAL

En todo cuanto no esté previsto en los presentes Estatutos se aplicará la vigente Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y las Disposiciones Complementarias.

En. a de enero de

FIRMAS de los que figuren como otorgantes del Acta Fundacional
(Deberán firmar también en el margen de cada una de las hojas de los Estatutos)¹⁷

D.

D.

D.

D.

¹⁷ En el caso de ser una posterior **modificación de los estatutos inscritos en el Registro**, firmarán el Presidente y el Secretario de la entidad.

¹⁸D/Dª _____, con DNI _____, Secretario/a de la ASOCIACION, con domicilio social en _____, nº _____, de _____, C.P. _____, inscrita en el Registro de Asociaciones con el número _____, de la Sección _____

CERTIFICA: Que en la Asamblea General **Extraordinaria** de socios celebrada el día _____ previa convocatoria hecha en forma estatutaria, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Designar nueva Junta Directiva, quedando constituida como sigue:

CARGO	NOMBRE	NIF/NIE	DOMICILIO (calle, nº, C.P., localidad)
PRESIDENTE			
SECRETARIO			
TESORERO			
VOCAL			
VOCAL			
VOCAL			
VOCAL			

Y para que conste ante el Registro de Asociaciones correspondiente, se expide la presente certificación, en _____, a _____, de _____, de _____.

VºBº

EL SECRETARIO SALIENTE

EL PRESIDENTE SALIENTE

Fdo:

Fdo:

VºBº

EL SECRETARIO ENTRANTE

EL PRESIDENTE ENTRANTE

Fdo:

Fdo:

¹⁸ Este documento no se puede copiar y pegar en el presente documento. Ésta es una copia del original, escrita a mano. Sin en algún momento fuera necesario, se utilizará el original.